



INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN
DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LOS
MUNICIPIOS

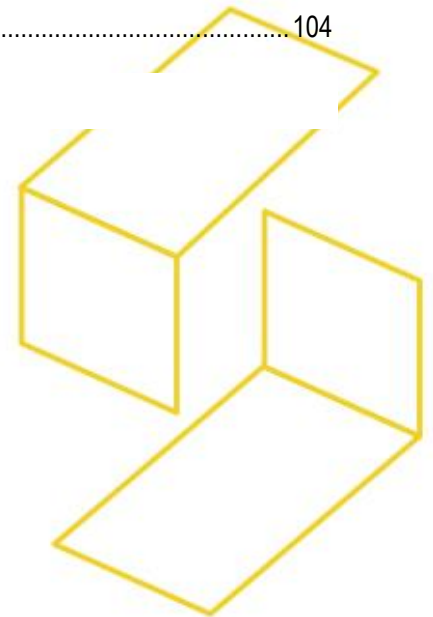


**EJERCICIO 2024-
PAE 2025**

AYUNTAMIENTO DE
CAÑADA MORELOS
2024-2027

Contenido.

I.Introducción.....	2
II.Marco Legal.....	3
III.Metodología de la Evaluación	4
IV.Criterios Técnicos para la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del FORTAMUN	5
Justificación de la creación y del diseño del fondo.....	7
Planeación (Planeación estratégica, Programación y Presupuestación)	16
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	28
Programación y seguimiento del Cumplimiento del Programa.....	56
Orientación y medición de resultados.	59
Evaluación de los Recursos Transferidos	61
2. Aspectos Susceptibles de Mejora.	65
3. Hallazgos.....	69
4. Análisis de Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas (FODA).	71
5. Recomendaciones.....	74
6. Conclusiones.....	81
7. Valoración final del Fondo.	83
8. Anexos	85
9. Fuentes de Referencia.	104



Introducción

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Cuyo objetivo es generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos que toman decisiones a nivel directivo.

Dicha valoración se realiza en base al artículo 110 de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que la evaluación del desempeño se realice a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas. La cual se realiza en base a los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del FORTAMUN, emitido por la Secretaría de Bienestar en conjunto con la Secretaría de Planeación y Finanzas en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2025.

A través de esta evaluación se pretende identificar las fortalezas, retos, aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones sobre el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en el Municipio de Camocuautla, Puebla por el ejercicio fiscal 2025, con base a la normatividad que regula la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del Fondo.

Siglas y Acrónimos

APE. Administración Pública Estatal.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

COPLADEMUN. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FISE. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

FAISMUN. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FORTAMUN. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

FTSI: Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores.

LCF. Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG. Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGDS. Ley General de Desarrollo Social.

MIDS. Matriz de Inversión de Desarrollo Social.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

LTAIPEP. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

MML. Metodología del Marco Lógico.

SAACG.NET. Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental. Net

NSARCII. Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas dos.

- PAE.** Programa Anual de Evaluación del Desempeño.
- PASH.** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
- PbR.** Presupuesto basado en Resultados.
- PEF.** Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
- PED.** Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
- PMD 2021-2024.** Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- PND.** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Pp.** Programa presupuestario.
- PRODIM.** Programa de Desarrollo Institucional.
- SED.** Sistema de Evaluación del Desempeño.
- SFU.** Sistema de Formato Único.
- SRFT.** Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- TdR.** Términos de Referencia.

Marco Legal

De acuerdo a la normatividad aplicable, se establece que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Para tal efecto, las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

En ese sentido la evaluación es obligatoria y los resultados del ejercicio de los fondos de aportaciones del Ramo General 33 transferidos a los Municipios, deben ser evaluados de conformidad con el siguiente marco jurídico:

FEDERALES			
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Ley de Coordinación Fiscal	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Artículo 134	Artículos 85 fracción I, 110 y 111 Segundo párrafo.	Artículo 49 fracciones II y V	Artículo 54 y 79

ESTATALES	
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
Artículo 108	Artículo 149

Objetivo General de la Evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Metodología de la Evaluación

La metodología requiere la aplicación de los presentes TdR mediante la descripción de cada fondo, guiado por características generales del programa, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la siguiente tabla:

Contenido para el análisis y valoración			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
N/A	Características generales del fondo	a-e	N/A
A	Justificación de la creación y del diseño del fondo	1-4	4
B	Planeación (Planeación estratégica, Programación y Presupuestación)	5-7	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	8-17	10

Contenido para el análisis y valoración			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18-19	2
E	Orientación y medición de resultados	20	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21-22	2
Total			22

Técnicas y métodos de aplicación:

El análisis y valoración sistemática de cada fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “*el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras*”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como *Coordinadora de la evaluación*, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión de los fondos, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios Técnicos para la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del FORTAMUN

Características generales del Fondo

La presente evaluación se realiza al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en este apartado se analiza cuáles son las características del mismo.

Característica (a) Objetivos del FORTAMUN-DF de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal artículo 37:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios tiene por objeto la satisfacción de los requerimientos del Municipio, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización

de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Matriz de Indicadores para Resultados. – Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.

Característica (b) Necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FORTAMUN.

Conforme al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos federales de este Fondo se destinan exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos del Municipio, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. La problemática que atiende el FORTAMUN es la incapacidad para solventar requerimientos financieros que presentan los ayuntamientos, como lo menciona el artículo 37 de la LCF; es por esto, que a través del Presupuesto de Egresos del Ejercicio y específicamente en el Programa Anual de Obras, se realiza un diagnóstico de las condiciones financieras actuales del municipio, para priorizarlas y atenderlas durante el ejercicio fiscal con recursos del FORTAMUN.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación fiscal, se identifican principalmente, los siguientes bienes y servicios que el fondo proporciona a la población beneficiaria: Obligaciones Financieras; Pagos de Derechos y Aprovechamientos; Modernización de Sistemas de Recaudación Local; Seguridad Pública; Urbanización; Adquisiciones; Mantenimiento de Infraestructura.

La normativa del fondo prevé la caracterización de las necesidades o problemas por la incapacidad para solventar requerimientos financieros que presentan los ayuntamientos. Los encargados de la operación del FORTAMUN en el Municipio se basan en el Programa Anual de Obras, mismo que funge como diagnóstico en el ámbito Municipal, a través del mismo es posible identificar las principales necesidades financieras imperantes en el ejercicio fiscal que inicia.

Evolución de los recursos del fondo FORTAMUN

De acuerdo a la Ley de Egresos del Estado de Puebla, la asignación del fondo FORTAMUN para el municipio de Cañada Morelos para el ejercicio 2024 y tres años anteriores publicado en el DOF se ha realizado de la siguiente manera:

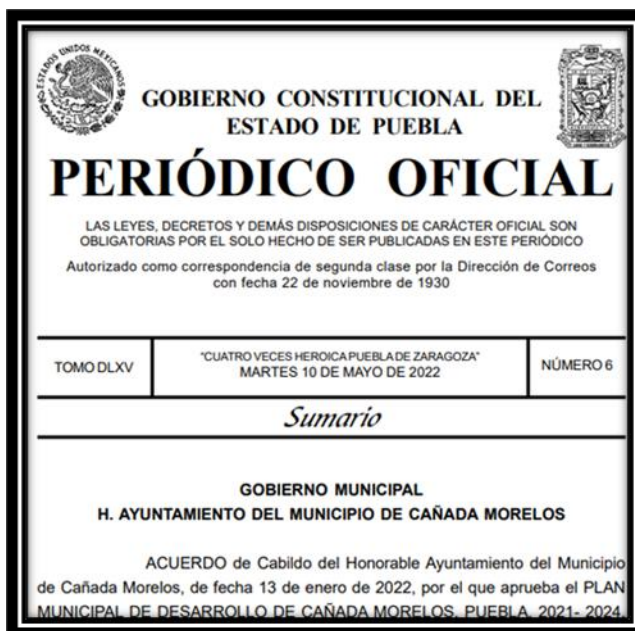
Ejercicio	Monto	% de variación
2021	\$ 13,520,162.00	0%
2022	\$ 15,302,764.00	13%
2023	\$ 18,339,861.00	19.85%
2024	\$ 18,537,663.00	1.08%

Justificación de la creación y del diseño del fondo

1.- ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo en el cual se describan las problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?			
a)	Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.		No
b)	La modernización de los sistemas de recaudación locales.		No
c)	Mantenimiento de infraestructura.		Si
d)	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.		Si
Respuesta cerrada		Si	Nivel de cumplimiento: 2
Valoración cualitativa:		Se cuenta con un diagnóstico y se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	

Justificación:

El Municipio de Cañada Morelos cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla: https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_1_10052022_C.pdf, con fecha 10 de mayo de 2022, donde se indica que el PMD fue aprobado por el Honorable Cabildo el 13 de enero de 2022, cumpliendo así con todos los requisitos de formalización y publicación establecidos en el marco normativo.



Al realizar el análisis correspondiente al PMD 2021-2024, en el *diagnóstico municipal*, se identificó lo siguiente:

a)	Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.	✘
----	---	---

El PMD aborda de manera indirecta la gestión del agua a través del Eje 4 "Desarrollo e infraestructura de calidad", específicamente en la Línea de Acción 1.1.6 que establece el compromiso de "Cumplir con los pagos de energía eléctrica, alumbrado público y rehabilitación del sistema de agua potable". Si bien se identifica la rehabilitación de infraestructura hídrica, el diagnóstico y las estrategias no desarrollan explícitamente un análisis de la problemática asociada al pago de derechos y aprovechamientos por agua o al tratamiento de descargas residuales. La atención se centra en la cobertura y el mantenimiento de la infraestructura.

b)	La modernización de los sistemas de recaudación locales.	✘
----	---	---

El Eje 3 "Gobierno eficiente y transparente" incluye la Estrategia 1.1 y la Línea de Acción 1.1.2: "Impulsar la recaudación de los ingresos públicos promoviendo el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones". No obstante, el PMD no profundiza en un diagnóstico de las deficiencias del sistema de recaudación existente ni plantea estrategias o líneas de acción concretas orientadas a la modernización tecnológica o de procesos de los sistemas de recaudación locales. El enfoque es general y promocional.

c)	Mantenimiento de infraestructura.	✓
----	--	---

Este es uno de los rubros mejor desarrollados en el PMD. El Eje 4 "Desarrollo e infraestructura de calidad" tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo de infraestructura y servicios básicos. El diagnóstico municipal identifica carencias en servicios como agua entubada (solo 27.76% de cobertura) y drenaje (86.70%). Las Líneas de Acción 1.1.6 (rehabilitación del sistema de agua potable) y 1.2 (programar, ejecutar y entregar obras públicas) demuestran una clara orientación al mantenimiento y ampliación de la infraestructura. El "Universo de Obras" adjunto detalla proyectos específicos de mantenimiento y rehabilitación en estas materias.

El diagnóstico se elaboró con información oficial de fuentes confiables, como se muestra en la siguiente tabla de datos oficiales utilizados en el PMD:

Indicador	Dato	Fuente	Año	Página PMD
Población total	20,659 habitantes	INEGI, Censo 2020	2020	Pág. 19
Viviendas sin drenaje	13.30% (86.70% con servicio)	INEGI, Censo 2020	2020	Pág. 26
Viviendas sin electricidad	1.06% (98.94% con servicio)	INEGI, Censo 2020	2020	Pág. 26
Viviendas con piso de tierra	5.22%	INEGI, Censo 2020	2020	Pág. 26
Viviendas sin agua entubada	72.24% (27.76% con servicio)	INEGI, Censo 2020	2020	Pág. 26

Indicador	Dato	Fuente	Año	Página PMD
Rezago educativo	31.50%	CONEVAL	2020	Pág. 44
Carencia por acceso a servicios de salud	24%	CONEVAL	2020	Pág. 22
Población en pobreza	81.85%	CONEVAL	2020	Pág. 25
Pobreza extrema	17.48%	CONEVAL	2020	Pág. 25
Grado de rezago social	Medio	CONEVAL	2020	Pág. 25
Grado de marginación	Alto	CONAPO	2015	Pág. 25
Grado de desarrollo humano	Medio	PNUD	2015	Pág. 25

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Cañada Morelos, Puebla.

d)	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	✓
----	--	---

El PMD aborda esta problemática de manera integral a través del Eje 1 "Cañada Morelos Seguro". El diagnóstico incluye datos de incidencia delictiva y establece como objetivo brindar un servicio eficiente de seguridad pública. Se plantean estrategias concretas como la capacitación del cuerpo de seguridad, el equipamiento, la instalación de juzgados municipales y la implementación de programas de prevención del delito y protección civil, lo que evidencia una vinculación directa con la atención a las necesidades de seguridad pública.

ASM

- ❖ El diagnóstico del PMD no incorpora un análisis específico de la problemática relacionada con el pago de derechos y aprovechamientos por agua y descargas residuales, lo que limita la formulación de estrategias focalizadas para garantizar la sostenibilidad financiera de estos servicios.
- ❖ No se incluyen los árboles de problemas y objetivos a pesar de que la metodología menciona su elaboración, limitando la trazabilidad del proceso de priorización de problemas.

HALLAZGOS

- ❖ El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con un diagnóstico municipal integral que incluye datos sociodemográficos, económicos, de servicios, pobreza y rezago social, extraídos de fuentes oficiales como INEGI y CONEVAL.
- ❖ El diagnóstico municipal se encuentra integrado en el PMD 2021-2024, documento oficial publicado en el POE.



2.- ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establece cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?

Respuesta abierta

Cumplimiento:

Si

Nivel de cumplimiento:

N/A

Justificación:

I.- Analizar si en la redacción del diagnóstico se establece o delimita la problemática a atender y se considera un programa u objetivo para la atención de dicha problemática.

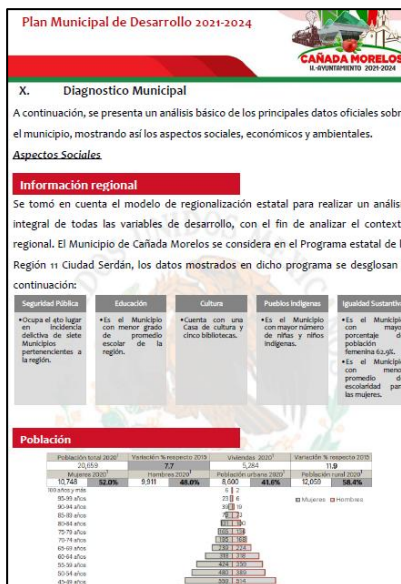
El PMD contiene un diagnóstico municipal integral (apartado X) que identifica y delimita problemáticas específicas en materia social, económica y de infraestructura. Para cada problemática identificada, el documento establece objetivos, estrategias y líneas de acción concretas dentro de los cuatro ejes rectores, configurando programas de atención. Por ejemplo, la problemática de seguridad pública (4to lugar en incidencia delictiva regional) se atiende mediante el Eje 1 "Cañada Morelos Seguro" con líneas de acción específicas de capacitación, equipamiento y programas preventivos.

II.- Verificar si se mencionan las características del problema, es decir, si se mencionan los indicadores o situaciones a atender.

El diagnóstico incorpora indicadores cuantitativos y cualitativos que caracterizan las problemáticas, utilizando fuentes oficiales como INEGI, CONEVAL y SIAP. Se presentan datos específicos sobre:

- ❖ Rezago educativo (31.50%)
- ❖ Carencia de servicios de salud (24%)
- ❖ Baja cobertura de agua entubada (27.76%)
- ❖ Niveles de pobreza (81.85% en pobreza total)
- ❖ Producción económica municipal (\$84.4 millones)

Estos indicadores permiten dimensionar las problemáticas y establecer metas medibles en el apartado de "Metas e Indicadores".



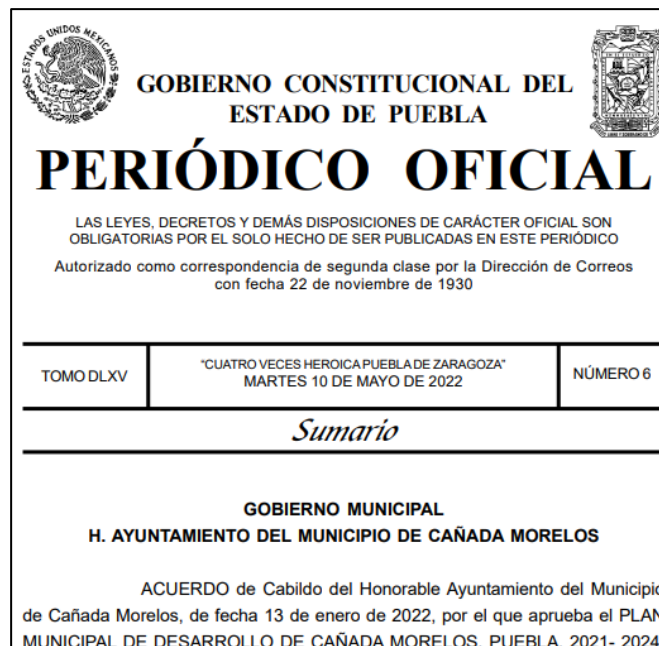
Fuente: Imagen extraída de PMD 2021-2024 del H. Municipio de Cañada Morelos apartado X Diagnóstico Municipal.

III. Verificar los árboles de problemas y objetivos contenidos en el PMD.

El PMD menciona la Metodología de Marco Lógico (MML) en la sección de "Metodología", estableciendo que fue la herramienta guía para el diseño del plan. Si bien el documento no presenta diagramas formales de "árbol de problemas" y "árbol de objetivos", la estructuración del plan en Ejes > Objetivos > Estrategias > Líneas de Acción > Indicadores es una aplicación práctica de la lógica vertical de la MML, demostrando una cadena de medios-fines desde los problemas identificados hasta las soluciones planteadas. Esta estructura garantiza la coherencia lógica entre la identificación de problemas y la formulación de respuestas programáticas.

IV. Respaldo con documentos impresos, adjuntos en ligas digitales y/o publicados en páginas oficiales.

El PMD cuenta con la formalidad de ser un documento oficial del H. Ayuntamiento 2021-2024, que según se establece en su contenido fue aprobado por el Cabildo Municipal y publicado en el Periódico Oficial del Estado, cumpliendo con los requisitos de formalización establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.



Fuente: Imagen extraída de la página web del Periódico Oficial del Estado de Puebla

ASM

- ❖ Si bien se menciona el uso de la Metodología de Marco Lógico, el PMD no incluye como anexos los árboles de problemas y objetivos desarrollados durante el proceso de planeación, lo que limita la trazabilidad completa del proceso de identificación de problemas y la relación causa-efecto entre las problemáticas detectadas y las soluciones planteadas, sin embargo, si los contiene en las fichas técnicas de los Pp 2024 que se encuentran alineadas al PMD

HALLAZGOS

- ❖ Se identifica como buena práctica que el diagnóstico del PMD establece de manera clara y medible las problemáticas como hechos negativos, permitiendo su atención a través de programas específicos como el Programa Presupuestario "Seguridad Pública", el cual deriva directamente del Eje 1 "Cañada Morelos Seguro" y articula de manera estructurada componentes, actividades e indicadores para atender la problemática de incidencia delictiva identificada.

3.- ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?				
a)	Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.			Si
b)	Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.			Si
c)	Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.			Si
d)	Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.			Si
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento: 4
Valoración cualitativa:		Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.		

Justificación:

Si bien el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 no contiene de manera explícita los diagramas de árbol de problemas y objetivos en su cuerpo principal, las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios derivados del PMD -específicamente el Programa "Seguridad Pública en Beneficio de la Población" el programa alineado a los ejes del PMD, sí aplican formalmente la Metodología de Marco Lógico (MML) mediante la presentación completa de árbol de problemas y objetivos. Esto demuestra que la detección de problemas y necesidades a atender por el fondo sí establece la MML como herramienta para visualizar el origen y las posibles soluciones.

a)	Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	✓
----	--	---

La Ficha Técnica del Programa Presupuestario establece como problema central: "La población del Municipio de Cañada Morelos sufre de actos delictivos", el cual fue previamente detectado y cuantificado en el diagnóstico del PMD.

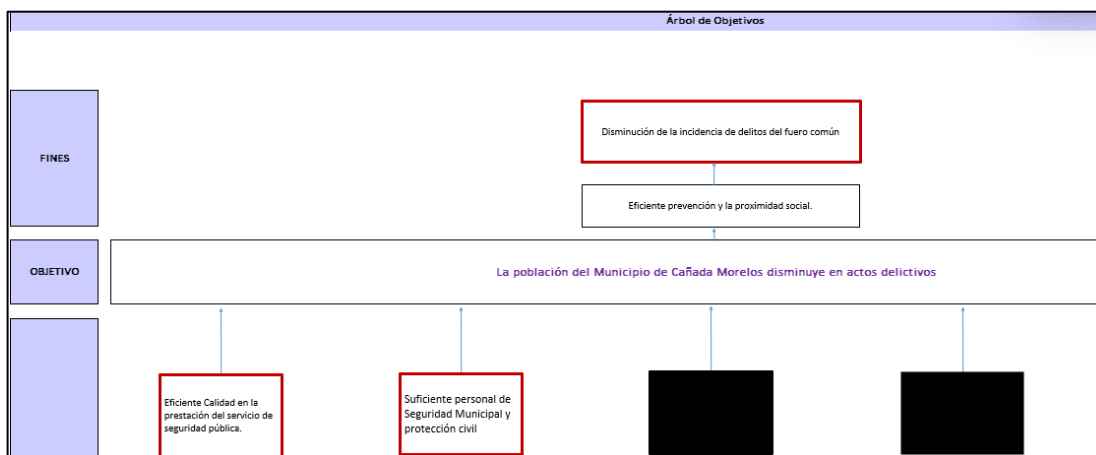
b)	Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	✓
----	---	---

El árbol de problemas identifica causas específicas como "Deficiencias en la prestación de servicios públicos de seguridad" y efectos como "Disminución de la calidad de vida", estableciendo una relación causal completa que fundamenta la intervención.

c) **Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.**



El árbol de objetivos establece una clara estructura de medios-fines con actividades específicas y cuantificadas como "Elaboración de reportes de incidencias delictivas", "Realización de pagos de alumbrado público", "Remuneración de pagos quincenales al personal de seguridad pública", "Elaboración de reportes de actividades del Juzgado Municipal y del Juzgado Calificador" y "Elaboración de reportes trimestrales de Protección Civil". Estas actividades representan los medios para alcanzar los componentes del programa y, consecuentemente, el fin de disminuir los actos delictivos en la población.



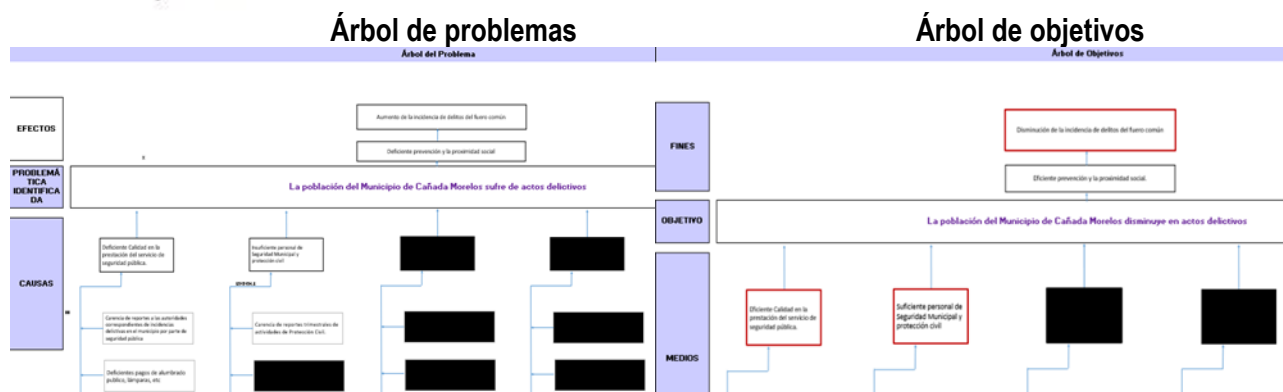
Fuente: Imagen extraída de la Ficha Técnica "Seguridad Pública en Beneficio de la Población" del Municipio de Cañada Morelos.

d) **Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.**



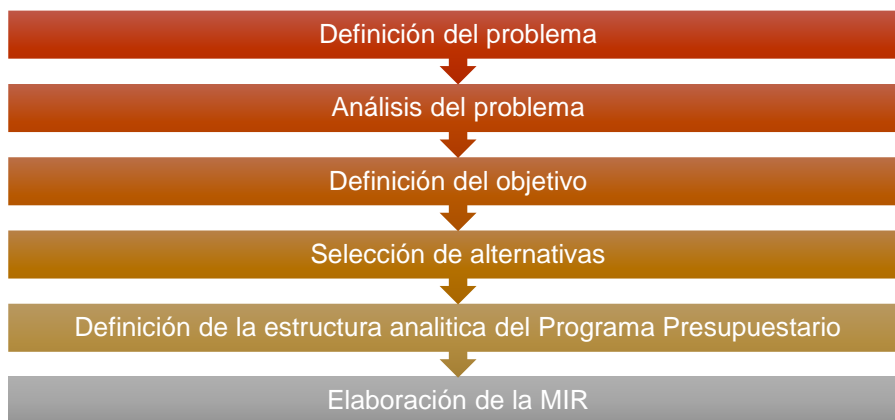
Existe una relación causal explícita y transformacional entre ambos diagramas. Cada elemento negativo del árbol de problemas se convierte en su correspondiente positivo en el árbol de objetivos, manteniendo la misma estructura relacional. Por ejemplo: "La población del Municipio de Cañada Morelos sufre de actos delictivos" se transforma en "La población del municipio de Cañada Morelos disminuye en actos delictivos", demostrando la relación causal problema-solución que fundamenta la intervención del programa.





Fuente: Imagen extraída de la Ficha Técnica “Seguridad Pública en Beneficio de la Población” del Municipio de Cañada Morelos.

El PMD 2021-2024 cuenta con la sección de Metodología de Marco Lógico, por ende, cumple con las etapas de la MML descritas a continuación:



Fuente: SHCP. (2020). Guía de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

I. Se deben analizar los documentos en los cuales se mencione que el problema detectado se considera en el diseño del árbol de problemas.

El Árbol de Problemas contenido en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario tiene como problema central: "La población del municipio de Cañada Morelos sufre de actos delictivos". Este problema central se deriva directamente del diagnóstico expuesto en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se identifica al municipio en el 4to lugar en incidencia delictiva de la región y se presentan datos específicos de la evolución delictiva 2021-2024.

II. Se debe mencionar si el problema central del árbol de problemas cuenta con las causas y efectos, y presentar comentarios con respecto si existe coherencia entre los elementos.

El Árbol de Problemas identifica de manera explícita y coherente tanto las causas como los efectos. Los Efectos (disminución de la calidad de vida, vulneración del patrimonio) se desprenden lógicamente del problema central. A su vez, las Causas (deficiencias en la prestación de servicios de seguridad, insuficiencia de personal y

equipamiento) son factores realistas y accionables que explican la existencia del problema central. Existe una relación jerárquica y causal clara entre los diferentes niveles del árbol.

III. Analizar si el árbol de objetivos surge del árbol de problemas, es decir, que, al pasar de forma negativa a positiva, existe congruencia.

Existe una congruencia sustancial entre ambos árboles. El problema central se transforma efectivamente en el Propósito del programa: "La población del municipio de Cañada Morelos disminuye en actos delictivos". De la misma manera, cada causa identificada en el Árbol de Problemas es convertida en una solución o Componente dentro del Árbol de Objetivos (ej. "Deficiencias en la prestación de servicios" se convierte en "Eficiente calidad en la prestación del servicio de seguridad pública"). Esta transformación sistemática demuestra que el árbol de objetivos surge directamente del de problemas.

IV. Se debe comentar si entre los elementos de los diagramas del árbol de problemas y de objetivos existe relación causal.

Sí existe una relación causal. La lógica de intervención es clara: para lograr el propósito (población con disminución de actos delictivos), es necesario ejecutar los medios/componentes (servicios de calidad, personal suficiente y equipado), los cuales abordan directamente las causas raíz del problema. Esta cadena de "Medios-Fines" está bien fundamentada y permite entender cómo las actividades planificadas impactarán en la problemática inicial, cumpliendo así con la función principal de la herramienta para justificar la asignación de recursos del FORTAMUN.

ASM

- ❖ No se encuentran Aspectos Susceptibles de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ Se identifica como buena práctica que la Ficha Técnica del Programa Presupuestario "Seguridad Pública" aplica formalmente la MML mediante diagramas estructurados, estableciendo con claridad las relaciones causales y la lógica de intervención, lo que garantiza una adecuada focalización de los recursos del fondo.
- ❖ Existe congruencia metodológica entre la identificación de problemas y la formulación de soluciones en el programa evaluado.

4.- ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con fondo evaluado?				
Respuesta abierta	Cumplimiento:	No	Nivel de cumplimiento:	N/A

Justificación:

Se identificó que no se elaboraron los análisis de problemáticas municipales ni los árboles de problemas correspondientes para el FORTAMUN, derivados del diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024. Esta omisión genera que no exista un sustento técnico que:

- Identifique y describa las problemáticas centrales, haciendo explícita mención de la población objetivo específica que las padece.
- Cuantifique de manera precisa el volumen o magnitud de dicha población objetivo dentro de cada análisis.
- Establezca y fundamente los criterios de focalización aplicados para definir a la población objetivo, así como la identificación y cuantificación de la población potencial.

ASM

- ❖ Es necesario elaborar los análisis de problemáticas con base en el diagnóstico del PMD y los árboles de problemas con base en el diagnóstico del PMD, asegurando que en ellos se incluya de manera explícita y cuantificada la población objetivo, los criterios de focalización utilizados para su definición y la delimitación de la población potencial.

HALLAZGOS

- ❖ No se encontraron hallazgos en esta pregunta.

Planeación (Planeación estratégica, Programación y Presupuestación)

5.- ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un objetivo específico en el programa, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?				
a)	Resumen narrativo de la MIR			Si
b)	Fin y Propósito			Si
c)	Componentes y Actividades			Si
d)	Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico			Si
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento: 4
Valoración cualitativa:		Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.		

Justificación:

El Municipio de Cañada Morelos diseñó el Programa Presupuestario "Seguridad Publica en Beneficio de la Población" para la ejecución de los recursos del FORTAMUN, mismo que cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permite identificar el resumen narrativo en sus cuatro niveles.

a)	Resumen narrativo de la MIR	✓
-----------	------------------------------------	---

En la Ficha Técnica del Programa Presupuestario, se presenta de manera explícita la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con su resumen narrativo completo, desglosado en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de la incidencia de delitos del fuero común mediante la prevención y la proximidad social.	Porcentaje de recorridos de inspección, seguridad y vigilancia realizados en el Municipio.	Reportes de trabajo del área. Incidencia delictiva del Fuero común. - SESNSP	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
Propósito	La población del Municipio de Cañada Morelos disminuye en actos delictivos	Porcentaje de operativos de Seguridad Pública realizados eficientemente en el Municipio.	Reportes de trabajo del área. Incidencia delictiva del Fuero común. - SESNSP	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
Componente 1	Eficiente Calidad en la prestación del servicio de seguridad pública, brindada.	Porcentaje de satisfacción ciudadana por el servicio de seguridad pública municipal.	Reportes de trabajo del área. Incidencia delictiva del Fuero común. - SESNSP	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
Componente 2	Suficiente personal de Seguridad Municipal y protección civil, equipado.	Porcentaje de personal operativo de seguridad pública y protección civil municipal.	Reportes de trabajo del área. Incidencia delictiva del Fuero común. - SESNSP	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
Actividades C1	Elaboración de reportes a las autoridades correspondientes de incidencias delictivas en el municipio por parte de seguridad pública.	Reportes	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	Realización de pagos de alumbrado publico, lámparas, etc.	Pagos	Reportes de trabajo del área. Recibos de pago	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades C1	Remuneración de pagos quincenales al personal de seguridad pública.	Pagos	Reportes de trabajo del área. Recibos de pago	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	Elaboración de reportes de actividades del Juzgado Municipal y del Juzgado Calificador.	Reportes	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
Actividades C2	Elaboración de reportes trimestrales de actividades de Protección Civil.	Reportes	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.

Fuente: Fichas Técnicas del Programa Presupuestario Trimestre: octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024 del programa "Seguridad Pública en Beneficio de la Población" proporcionado por el H. Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla.

b) Fin y Propósito	✓
---------------------------	---

El documento de la MIR define claramente ambos conceptos:

- ❖ **Fin:** "Contribuir a la disminución de la incidencia de delitos del fuero común mediante la prevención y la proximidad social."
- ❖ **Propósito:** "La población del Municipio de Cañada Morelos disminuye en actos delictivos"

c) Componentes y Actividades	✓
-------------------------------------	---

La MIR detalla dos Componentes: " Eficiente Calidad en la prestación del servicio de seguridad pública, brindada." Y "Suficiente personal de Seguridad Municipal y protección civil, equipado". Asimismo, bajo los componentes se listan Actividades específicas, entre las que se encuentran " Elaboración de reportes a las autoridades correspondientes de incidencias delictivas en el municipio por parte de seguridad pública." y " Elaboración de reportes trimestrales de actividades de Protección Civil.", lo que demuestra una vinculación directa con los recursos del fondo evaluado.

Nivel	Actividad Pública en Beneficio de la Población	Indicadores (Nombre del indicador y método de medición)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la disminución de la incidencia de delitos del fuero común mediante la prevención y la proximidad social.	Porcentaje de recorridos de inspección, seguridad y vigilancia realizados en el	Reportes de trabajo del área. Incidencia delictiva del Fuero común.- SESNSP	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
PROPÓSITO	La población del Municipio de Cañada Morelos disminuye en actos delictivos	Porcentaje de operativos de Seguridad Pública realizados eficientemente en el Municipio.	Reportes de trabajo del área. Incidencia delictiva del Fuero común.- SESNSP	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
COMPONENTES	1 Eficiente Calidad en la prestación del servicio de seguridad pública, brindada.	Porcentaje de satisfacción ciudadana por el servicio de seguridad pública municipal.	Reportes de trabajo del área. Incidencia delictiva del Fuero común.- SESNSP	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	2 Suficiente personal de Seguridad Municipal y protección civil, equipado.	Porcentaje de personal operativo de seguridad pública y protección civil municipal.	Reportes de trabajo del área. Incidencia delictiva del Fuero común.- SESNSP	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	1 Elaboración de reportes a las autoridades correspondientes de incidencias delictivas en el municipio por parte de seguridad pública.	Reportes	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	1 Realización de pagos de alumbrado público, lámparas, etc.	Pagos	Reportes de trabajo del área. Recibos de pago	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	1 Remuneración de pagos quincenales al personal de seguridad pública.	Pagos	Reportes de trabajo del área. Recibos de pago	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	1 Elaboración de reportes de actividades del Juzgado Municipal y del Juzgado Calificador.	Reportes	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
2	Elaboración de reportes trimestrales de actividades de Protección Civil.	Reportes	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.

Fuente: MIR de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario "Seguridad Pública en Beneficio de la Población" del Municipio de Cañada Morelos.

d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico



- I. **MIR municipal publicada en documentos oficiales:** La MIR del programa presupuestario es un documento oficial debido al que el programa se menciona en el PMD:

XIII. Programas, responsables y plazos de ejecución.

Eje de Gobierno.	Programas	Departamentos responsables	Plazos de ejecución
Eje 1. Cañada Morelos Seguro.	Seguridad Pública en Beneficio de la Población.	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, Juzgado Calificador, Juzgado Municipal, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección civil, Asesoría Jurídica, Sindicatura Municipal.	3 años
Eje 2. Desarrollo económico e igualdad de oportunidades.	Salud Pública en Beneficio de la Población.	Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública.	3 años

Fuente: Fragmento de la estructura programática y departamental del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Periódico Oficial del Estado de Puebla

- II. **Existencia de programa u objetivo vinculado al fondo:** El PMD 2021-2024 contiene un programa presupuestario explícitamente vinculado a la seguridad pública, eje en el cual se ejecutan recursos del FORTAMUN, como se detalla en el universo de obras.

III. Existencia y concordancia del resumen narrativo del Fin: El Fin descrito en la MIR es concordante con el objetivo del programa presupuestario y con el Eje 1 del PMD.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024			
XIII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción			
Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Eje 1. Cañada Morelos Seguro.	1. Brindar a la población de Cañada Morelos un servicio eficiente de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, orden, certeza jurídica, cuidado de la integridad y patrimonio de la ciudadanía.	1.1. Establecer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones en la población de Cañada Morelos. 1.2. Establecer mecanismos de prevención delictiva y atención en el municipio para garantizar la seguridad de las familias de Cañada Morelos.	1.1.1. Instalación y funcionamiento del Juzgado Municipal en Cañada Morelos. 1.1.2. Instalación y funcionamiento del Juzgado Calificador en Cañada Morelos. 1.1.3. Asesorías jurídicas gratuitas a la ciudadanía respecto a la correcta aplicación de la ley. 1.2.1. Fortalecer la cultura preventiva en la ciudadanía a través de esquemas de participación social. 1.2.2. Reforzar la cultura de protección civil en la ciudadanía para identificar y prevenir riesgos en la población.

Fuente: PMD 2024 Municipio de Cañada Página 34, Eje 1 Cañada Morelos Seguro.

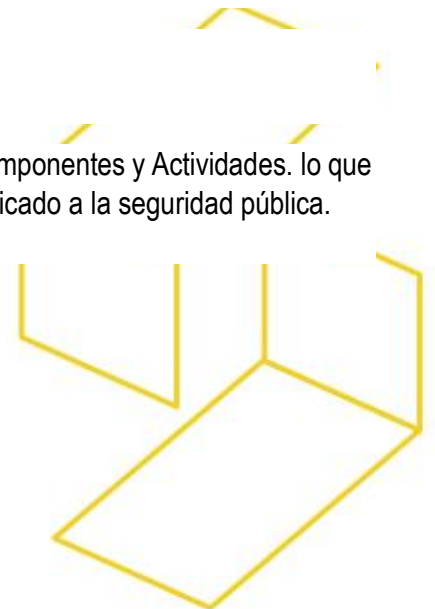
IV. Lógica vertical y horizontal: Se identifica la existencia de lógica vertical en la MIR, ya que las Actividades contribuyen a los Componentes, estos al Propósito y este último al Fin. Asimismo, se identifica lógica horizontal, dado que para cada nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) se han definido indicadores, medios de verificación y supuestos, tal como se muestra en la matriz de la página 7.

ASM

- ❖ No se identifica aspecto susceptible de mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ El programa cuenta con resumen narrativo de la MIR a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades. lo que facilita el seguimiento y la evaluación del desempeño del recurso del fondo aplicado a la seguridad pública.



6.- ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?				
a)	Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Si		
b)	Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Si		
c)	Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	Si		
d)	Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	Si		
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento: 4
Valoración cualitativa:		Se consideran todas las características en los incisos de esta pregunta.		

Justificación:

La revisión integral de las actas de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN de Cañada Morelos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, demuestra de manera contundente la existencia de un proceso formal, periódico, participativo y documentado para la planeación, priorización y seguimiento de los proyectos, obras y acciones. El ciclo completo de gestión desde la definición del universo de obras hasta la evaluación final se encuentra debidamente registrado y validado por el órgano de planeación, cumpliendo con todos los criterios establecidos.

a)	Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	✓
----	---	---

Se registra la participación constante de Presidentes de Juntas Auxiliares, Inspectores, y Representantes Comunitarios titulares de más de 15 localidades del municipio. Los acuerdos de priorización y seguimiento se establecen formalmente mediante puntos de acuerdo específicos y unánimes en cada sesión (ej. Punto de Acuerdo COPLADEMUN-0201/02/2024 en la Primera Sesión).

<p>-----ORDEN DEL DÍA-----</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida, pase de lista y declaración del Quórum Legal. ----- 2. Apertura de la sesión y aprobación del Orden del Día. ----- 3. Presentación de la estructura del COPLADEMUN y sus funciones. ----- 4. Explicación de la operación de los fondos federales e información de techos financieros. ----- 5. Análisis, selección y priorización de obras y acciones. ----- 6. Asuntos generales. ----- 7. Clausura de la sesión. ----- <p>Una vez expuesto el orden del día, el Secretario Técnico del COPLADEMUN, el Ing. José Manuel Flores Sánchez, somete a consideración de las personas integrantes del COPLADEMUN la aprobación del Orden del Día, y al no haber comentarios al respecto, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo:-----</p> <p>Punto de Acuerdo COPLADEMUN-01/01/02/2024: Las personas integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cañada Morelos</p>

Fuente: Imagen extraída del acta de la primera sesión del COPLADEMUN

b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas. ✓

Existen anexos de proyectos documentados claros y continuos de los listados de priorización a lo largo del ejercicio, esta secuencia de anexos, detallan las obras realizadas y la ubicación de las mismas, constituye una evidencia sólida y reiterada del ejercicio de priorización consensuada a lo largo de todo el ciclo.:

- **Primera Sesión:** Integra el "Anexo 1. Universo de obras" y el "Anexo 2. Priorización de obras".
- **Segunda Sesión:** Actualiza la priorización con el "Anexo 2. Nueva priorización de obras".
- **Tercera Sesión:** Da continuidad al proceso, revisando y actualizando la selección y priorización de obras para el Ejercicio Fiscal 2024.
- **Cuarta Sesión:** Retoma la priorización original de la Primera Sesión para su evaluación final.

Acta de la primera sesión ordinaria del COPLADEMUN del municipio de Cañada Morelos
Anexo 2. Priorización de obras y acciones para el Ejercicio Fiscal 2024

Número y clave de la obra o acción	Nombre de la obra o acción	Ubicación geográfica (Zonas o zonas de localización)	Número y nombre del Eje o Troncal del Plan Municipal de Desarrollo vigente al que contribuye la ejecución de la obra o acción	Número y Objetivo del Eje Municipal de Desarrollo vigente al que contribuye la ejecución de la obra o acción	Apertura programática del Programa presupuestario (el que se aprueba en recursos)	Costo estimado de la obra o acción (Monto en miles de pesos (M\$))	Posible origen del recurso y concurrencia				Estimación del número de personas beneficiarias
							Monto en miles de pesos (M\$)				
							FISMUN (Monto M\$)	FORTABUN (Monto M\$)	OTROS		
		Nombre	Monto mdy								
1	REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS URBANAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	SAN ANTONIO SOLEDAD	Eje 4 Desarrollo e Infraestructura de Salidas	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 1	\$49,803.05	\$49,803.05	-	-	-	1180
2	ADQUINAMIENTO DE LA CALLE HIDALGO ENTRE CALLE DAMAZANA Y GOBERNADOR BARRAL EN LA LOCALIDAD DE LOS GARCAS, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	LOS GARCAS	Eje 4 Desarrollo e Infraestructura de Salidas	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 2	\$2,991,692.20	\$2,991,692.20	-	-	-	1128
3	CONSTRUCCIÓN DE ADQUINAMIENTO DE LA CALLE CALLE DE JESÚS ALBERTO EN LA LOCALIDAD DE TENACALAPA, CAÑADA MORELOS, PUEBLA, RESERVA ETAPA.	TENACALAPA	Eje 4 Desarrollo e Infraestructura de Salidas	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 3	\$2,289,281.30	\$2,289,281.30	-	-	-	927
4	REHABILITACIÓN DE REDES SANITARIAS MEDIANTE DESAGÜE CON SISTEMA DE ALTA PRESIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ OTAPÁ DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	SAN JOSÉ OTAPÁ	Eje 4 Desarrollo e Infraestructura de Salidas	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 4	\$893,428.50	\$893,428.50	-	-	-	379
5	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN CALLE HIDALGO EN LA CARRERA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS	MORELOS CAÑADA	Eje 4 Desarrollo e Infraestructura de Salidas	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 5	\$469,731.60	\$469,731.60	-	-	-	4131
6	CONSTRUCCIÓN DE PASEL EN EL ACCESO INTERIOR A CAÑADA MORELOS, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUE.	MORELOS CAÑADA	Eje 4 Desarrollo e Infraestructura de Salidas	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 6	\$646,524.10	\$646,524.10	-	-	-	4131
7	REHABILITACIÓN, REAJUSTAMIENTO Y SERVICIO DEL CANAL FLUYENTE DENOMINADO "SERRANCA EL MOLINO" EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	LOS GARCAS Y SAN ANTONIO SOLEDAD	Eje 4 Desarrollo e Infraestructura de Salidas	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 7	\$1,396,361.10	\$1,396,361.10	-	-	-	1128
8	CONSTRUCCIÓN DE PASEL PARA USO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA (RESERVA ETAPA)	SAN ANTONIO SOLEDAD	Eje 4 Desarrollo e Infraestructura de Salidas	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 8	\$1,351,661.30	\$1,351,661.30	-	-	-	1180
9	ADQUINAMIENTO DE LA SERRANCA FRAMA DE LA CALLE ABRADO ENTRE CALLE MATAMOROS Y CALLE BENTÓ JIMÉNEZ EN LA LOCALIDAD DE LOS GARCAS, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	LOS GARCAS	Eje 4 Desarrollo e Infraestructura de Salidas	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 9	\$362,489.62	\$362,489.62	-	-	-	1128
10	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE BEBIDAS EN LA LOCALIDAD DE LEGARDO CARDENAS, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	LEGARDO CARDENAS	Eje 4 Desarrollo e Infraestructura de Salidas	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 10	\$2,760,177.10	\$2,760,177.10	-	-	-	367
11	CONSTRUCCIÓN DE SENDA DE USOS MULTIFIN EN LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE (RESERVA ETAPA), MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUE.	LLANO GRANDE (RESERVA ETAPA)	Eje 4 Desarrollo e Infraestructura de Salidas	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 11	\$1,542,791.50	\$1,542,791.50	-	-	-	377

Fuente: Imagen extraída de la primera acta COPLADEMUN Anexo 2 pág. 25

c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas. ✓

Se cuenta con las actas originales que demuestran la celebración de un ciclo completo de cuatro sesiones ordinarias a lo largo del ejercicio fiscal:

- **Primera Sesión (01/feb/2024)** Presentación de la estructura del COPLADEMUN y sus Funciones.
- **Segunda Sesión (03/jul/2024)** Seguimiento del avance físico-financiero de las obras y acciones correspondientes al Ejercicio fiscal 2024.
- **Tercera Sesión (19/nov/2024)** Revisión y actualización de la selección 2024 y priorización de obras y acciones del ejercicio 2024-2027.

- **Cuarta Sesión (24/feb/2025) Evaluación final y presentación del informe de las acciones y obras correspondientes al ejercicio fiscal 2024.**

Esto evidencia una secuencia de trabajo del COPLADEMUN.

d)	Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	✓
----	---	---

El proceso de seguimiento está documentado en múltiples sesiones:

- **Seguimiento Intermedio (Segunda Sesión):** Se presenta el "Anexo 1. Avance físico-financiero de obras y acciones", reportando porcentajes de avance para cada obra.

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COPLADEMUN del municipio de Cañada Morelos
Anexo 1. Avance físico-financiero de obras y acciones para el Ejercicio Fiscal 2024

Número consecutivo	Nombre de la obra o acción	Descripción de la obra o acción	Ubicación geográfica (Nombre fiscal de la localidad)	Costo de la obra o acción (Moneda en miles de pesos (m\$))	Posible origen del recurso y concurrencia				Avance Físico-Financiero		Estimación del número de personas beneficiarias
					FAISMUN (Monto m\$)	FORTAMUN (Monto m\$)	OTROS		AVANCE		
							Nombre	Monto (m\$)	FÍSICO	FINANCIERO	
1	APORTACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	APORTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	SAN ANTONIO SOLEDAD	\$408,863.05	\$408,863.05	-	-	-	100	100	1190
2	ADQUINAMIENTO DE LA CALLE HIDALGO ENTRE CALLE SAN ANTONIO Y CALLE SAN ANTONIO EN LA LOCALIDAD DE LOS GARCÍAS, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	CONSTRUCCIÓN DE ADQUINAMIENTO DE LA CALLE HIDALGO	LOS GARCÍAS	\$2,991,692.29	\$2,991,692.29	-	-	-	100	100	1129
3	ADQUINAMIENTO DE LA CALLE GUAY DE AGUA AL PANTÓN EN LA LOCALIDAD DE TEMOXCALAPA, CAÑADA MORELOS, PUEBLA (SEGUNDA ETAPA).	CONSTRUCCIÓN DE ADQUINAMIENTO DE LA CALLE GUAY DE AGUA	TEMOXCALAPA	\$2,288,381.30	\$2,288,381.30	-	-	-	100	100	527
4	REHABILITACIÓN DE REDES SANITARIAS MEDIANTE TÉCNICAS CON SISTEMA DE ALTA PRESIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ UXTAPA, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	REHABILITACIÓN DE REDES SANITARIAS	SAN JOSÉ UXTAPA	\$689,428.50	\$689,428.50	-	-	-	100	100	3770
5	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN CALLE HIDALGO EN LA CATEGORÍA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS.	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL	MORELOS CAÑADA	\$489,731.60	\$489,731.60	-	-	-	-	-	4121
6	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN EL ACCESO PRINCIPAL A CAÑADA MORELOS, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE	MORELOS CAÑADA	\$646,324.10	\$646,324.10	-	-	-	-	-	4131
7	REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL CANAL PLUVIAL DENOMINADO "BARRANCA EL VOLCAN" EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	REHABILITACIÓN DE CANAL PLUVIAL	LOS VENTANOS Y BARRANCA SOLEDAD	\$1,398,361.10	\$1,398,361.10	-	-	-	-	-	1129
8	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PARA USO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA (TERCERA ETAPA).	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE	SAN ANTONIO SOLEDAD	\$1,301,661.30	\$1,301,661.30	-	-	-	-	-	1190

Fuente: Imagen extraída del acta de la segunda sesión del COPLADEMUN pág.19

- **Evaluación Final (Cuarta Sesión):** Se informa la "evaluación final de los usos y acciones en ejecución" y se presenta nuevamente el "Anexo 1. Avance físico-financiero", funcionando como el informe final de resultados que detalla los alcances logrados. Este informe fue anexado al acta para su validación.



la Cuarta Sesión del COPLADEMUN de los Municipios de Cuernavaca, Morelos
Generación Final del Informe de Avance y Rendición de Cuenta Fiscal 2024

Número consecutivo	Nombre de la obra o acción	Descripción de la obra o acción	Ubicación geográfica (Nombre oficial de la localidad)	Costo de la obra o acción (Monto en miles de pesos (mdp))	Posible origen del recurso y concurrencia			Avance Físico-Financiero		Estimación del número de personas beneficiarias	
					FABIMUN (Monto mdp)	FORTAMUN (Monto mdp)	OTROS		AVANCE		
							Nombre	Monto mdp	FÍSICO		FINANCIERO
	APORTACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS SANITARIAS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD, MUNICIPIO DE MORELOS, PUEBLA.	APORTACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS	SAN ANTONIO SOLEDAD	\$408,983.06	\$408,983.06	-	-	100	100	1100	
	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE HIDALGO EN LAS CALLES ZARAGOZA Y LOS GARCÍAS, MUNICIPIO DE MORELOS, PUEBLA.	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE	LOS GARCÍAS	\$2,991,892.20	\$2,991,892.20	-	-	100	100	1100	
	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE AGUA AL PANTÓN EN LA CALLE TEMASCALAPA, MUNICIPIO DE MORELOS, PUEBLA, (SEGUNDA ETAPA).	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE AGUA	TEMASCALAPA	\$2,288,381.30	\$2,288,381.30	-	-	100	100	100	
	REHABILITACIÓN DE REDES SANITARIAS MEDIANTE DEBASTOLIVE CON SISTEMA DE ALTA PRESIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE IXTAPA DEL MUNICIPIO DE CAHACA, MORELOS, PUEBLA.	REHABILITACIÓN DE REDES SANITARIAS	SAN JOSE IXTAPA	\$889,428.92	\$889,428.92	-	-	100	100	100	
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN CALLE HERRERO DE LA CARRETERA MUNICIPAL DE CAHACA MORELOS.	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL	MORELOS CAHACA	\$489,731.60	\$489,731.60	-	-	100	100	100	
	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN EL ACCESO PRINCIPAL A CAHACA, MUNICIPIO DE CAHACA, MORELOS, PUEBLA.	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE	MORELOS CAHACA	\$848,524.10	\$848,524.10	-	-	100	100	100	
	REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y DEBASTOLIVE DEL CANAL FLUVIAL PERMANENTE "BARRANCA EL VOLCAN" EN EL MUNICIPIO DE CAHACA, MORELOS, PUEBLA.	DEBASTOLIVE DE BARRANCA	LOS GARCÍAS Y BARRIO LA SOLEDAD	\$1,286,361.10	\$1,286,361.10	-	-	100	100	100	
	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PARA USO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD, MUNICIPIO DE CAHACA, MORELOS, PUEBLA (TERCERA ETAPA).	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE	SAN ANTONIO SOLEDAD	\$1,301,861.30	\$1,301,861.30	-	-	100	100	100	
	ACORDAMIENTO DE LA RESERVA ETAPA DE LA CALLE ARBOLADO ENTRE CALLE HERRERO DE LA CARRETERA MUNICIPAL Y CALLE ADORNAMIENTO DE LOS GARCÍAS.	ACORDAMIENTO DE LA CALLE	LOS GARCÍAS	\$302,485.82	\$302,485.82	-	-	100	100	100	

Fuente: Imagen extraída del acta de la cuarta sesión del COPLADEMUN pág.17

I. Participantes y Formalidad del Documento:

Las actas cuentan con listas detalladas de participantes (nombre, cargo, localidad) y están validadas con las firmas y sellos de los participantes, lo que refuerza la formalidad del proceso.

II. Existencia del Listado de Priorización:

Se verifica la existencia, evolución y uso constante de los listados de priorización a través de los anexos referidos en las sesiones, los cuales fueron sometidos a aprobación del Comité.

III. Número y Periodicidad de las Reuniones:

La existencia de cuatro actas de sesiones ordinarias celebradas a lo largo del año (febrero, julio, noviembre, febrero del año siguiente) demuestra un proceso de sesiones periódicas y da cumplimiento al ciclo anual de planeación y evaluación.

IV. Informes de Seguimiento y Resultados:

Se verifica que en la Segunda Sesión se presentó un informe de avance intermedio y en la Cuarta Sesión un informe de evaluación final, ambos anexados a las actas correspondientes, detallando los alcances logrados en la ejecución.

ASM

- ❖ No se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ El COPLADEMUN demuestra operar un ciclo completo y efectivo de gestión: Planeación (1a Sesión) -> Priorización (1a Sesión) -> Seguimiento Intermedio (2a Sesión) -> Reevaluación y Ajuste (2a y 3a Sesión) -> Evaluación Final y Rendición de Resultados (4a Sesión). Esto supera el cumplimiento básico y evidencia una implementación robusta del órgano de planeación.

- ❖ Se identifica una participación comunitaria amplia, representativa y sostenida a lo largo de las cuatro sesiones, lo que evidencia un proceso de priorización y control social con una sólida base democrática y de representatividad.

7.- El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?				
a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.			Si
b)	Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.			Si
c)	Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.			Si
d)	Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.			Si
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento: 4
Valoración cualitativa:		Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.		

Justificación:

a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	✓
----	--	---

Dentro del Programa Presupuestario “Seguridad Pública en Beneficio de la Población.” se consideran indicadores para cada nivel (Fin, Propósito y Componentes) que contienen nombre, año base y unidad de medida, como se observa en las páginas 13 y 14.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Eficiente Calidad en la prestación del servicio de seguridad pública, brindada.		Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Mide el porcentaje de satisfacción ciudadana con respecto a la prestación del servicio de seguridad pública		Dimensión del indicador:	Calidad
Unidad de medida:	Personas		Unidad Responsable del Indicador del Componente 3:	Seguridad Pública Municipal
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	$(V1/V2)*100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de ciudadanos satisfechos con el servicio de seguridad pública.
			Denominador (Variable 2)	Total de población Municipal

Determinación de Metas													
Línea base	Valor		Año		Periodicidad:		Trimestral						
	64%		2023		Sentido del Indicador:		Ascendente		Comportamiento del Indicador:		Regular		
Metas Anuales													
Ejercicio fiscal:	2022		2023		2024		Acumulada		Observaciones y/o comentarios				
Programada	100		100		100		100						
Realizada	100		100										
Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	64%
Realizada	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	64%
Avance %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Parámetros de semafización		Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80 - 90% y 110%- 120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico					Cumplimiento del Indicador	100%

Imágenes extraídas del Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2024 del municipio de Cañada Morelos.

- b) **Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.** ✓

Las metas de los indicadores cuentan con periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo y meta del indicador como se detalla en las Fichas Técnicas de los programas presupuestarios, lo anterior está analizado a detalle en el anexo 5 de la Ficha Técnica de Indicadores del Fondo para cada nivel de objetivo:

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de recorridos de inspección, seguridad y vigilancia realizados en el Municipio.	Número de rondines de inspección, seguridad y vigilancia realizados en el Municipio. /Número de rondines de inspección, seguridad y vigilancia programados en el Municipio.	Recorridos	Trimestral	100%	100%	Trimestral
Propósito	Porcentaje de operativos de Seguridad Pública realizados eficientemente en el Municipio.	Número de operativos de Seguridad Pública realizados en el Municipio. /Número de operativos de Seguridad Pública programados en el Municipio.	Operativos	Trimestral	100%	100%	Regular

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 1	Porcentaje de satisfacción ciudadana por el servicio de seguridad pública municipal.	Número de ciudadanos satisfechos con el servicio de seguridad pública. /Total de población Municipal.	Personas	Trimestral	64%	100%	Regular
Componente 2	Porcentaje de satisfacción ciudadana por el servicio de seguridad pública municipal.	Personal operativo de seguridad pública municipal. /Total de personal de seguridad pública municipal.	Personas	Trimestral	91%	100%	Regular
Actividades C1	Reportes	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4	No aplica
	Pagos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	12	No aplica
	Pagos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	12	No aplica
	Reportes	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4	No aplica
Actividades C1	Reportes	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4	No aplica

Fuente: *Fichas Técnicas del Programa Presupuestario Trimestre: octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024 del programa "Seguridad Pública en Beneficio de la Población" proporcionado por el H. Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla.*

c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa. ✓

El Programa Presupuestario 2024 contiene el costo total del programa (\$6,704,342.57) y la fuente de financiamiento (FORTAMUN), como se observa en dicho programa.

Costo Total del Programa	Aprobado:		Modificado:		Devengado:		Ejercido	
	\$	9,871,000.00	\$	9,871,000.00	\$	6,919,194.61	\$	6,684,710.36
Fuente de Financiamiento								
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)	1.5 Recursos Federales;	FORTAMUN	Especificar:	N/A	1.5 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar:	N/A
	\$	6,704,342.57	\$	211,738.04	\$	3,114.00	\$	-

Imagen extraída del Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2024 del municipio de Cañada Morelos.

d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	✓
---	---

En las Ficha Técnica del programa presupuestario se establece que las unidades responsables del seguimiento y cumplimiento es Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, Protección Civil, Seguridad Pública Municipal, Sindicatura Municipal.

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre del Municipio:	Cañada Morelos, Puebla
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad Pública en Beneficio de la Población.
Clave del Programa presupuestario:	P07-2024
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, Protección Civil, Seguridad Pública Municipal, Sindicatura Municipal.

Imagen extraída del Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2024 del municipio de Cañada Morelos.

ASM

- ❖ No se encuentran Aspectos Susceptibles de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ La viabilidad de las metas de los indicadores está confirmada, ya que son alcanzables dentro de los plazos y el presupuesto establecidos para el programa. Estas metas están diseñadas para evaluar el desempeño, al posibilitar el monitoreo de los avances hacia los resultados previstos y orientar los esfuerzos hacia la mejora continua.

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

8.- Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.				
Respuesta abierta	Cumplimiento:	No	Nivel de cumplimiento:	N/A

Justificación:

I. Aplicación de instrumentos (cuestionarios) rubricados por los servidores públicos

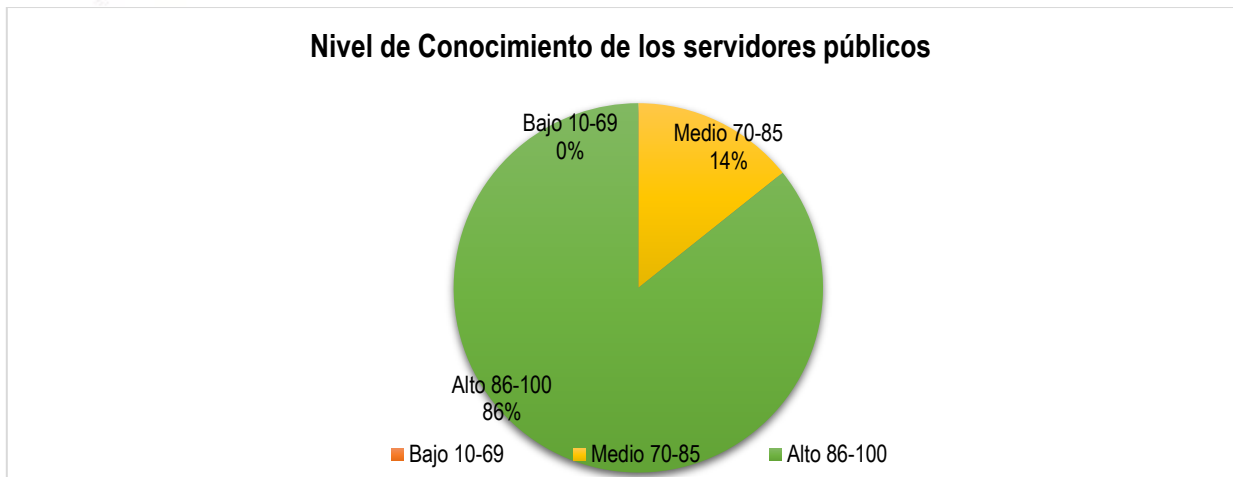
Los resultados del cuestionario muestran que de todos servidores públicos municipales que intervienen en los procesos de gestión del FAISMUN y FORTAMUN que fueron evaluados, el Director de Obras Raul Rosas Moreno es quien tiene mayor conocimiento, por otra parte, el Titular de Transparencia Carlos Alfredo López Sánchez obtuvo un puntaje medio.

Nombre del Servidor Público y puesto	Calificación
<i>Raúl Rosas Moreno Director de Obras</i>	10.00
<i>Alejandro Manuel López Valerde Supervisor de Obras</i>	9.60
<i>Filiberto Camarillo García Tesorero Municipal</i>	9.50
<i>Yandhiri Ramos Hernández Encargada de Control, Evaluación y Desarrollo Administrativo</i>	9.50
<i>Rosa Isela Pacheco Núñez Encargada de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios</i>	9.50
<i>Beatriz Adriana Jiménez Velázquez Encargada de Auditoría Interna</i>	8.70
<i>Carlos Alfredo López Sánchez Titular de Transparencia</i>	7.90

Nivel de Conocimiento de los servidores públicos	Rango de Calificaciones	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	10-69	0	0%
Medio	70-85	1	14%
Alto	86-100	6	86%
Total		7.00	100%

Los resultados del cuestionario muestran que de los 6 servidores públicos evaluados un 14 % presenta un nivel medio de conocimientos, y un 86% presentan un nivel alto de conocimientos de los fondos federales FORTAMUN.





Asimismo, en la siguiente tabla se analiza la normatividad aplicable al FORTAMUN, la identificación de la normatividad aplicable por parte de los servidores públicos evaluados, de acuerdo a los resultados de sus cuestionarios, así como la normatividad publicada en el sitio web oficial del Municipio:

Núm.	Normatividad	Publicado en el sitio web del Municipio
1	Ley de Coordinación Fiscal	SI
2	Ley General de Contabilidad Gubernamental	SI
3	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	NO
4	Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Puebla y sus Municipios	NO
5	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Puebla	SI
6	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.	SI
7	Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024	SI
8	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	NO
9	Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla	SI

ASM

- ❖ Con el fin de asegurar el cumplimiento normativo y la total transparencia, se recomienda publicar en el sitio web municipal los tres instrumentos legales que actualmente no se encuentran a disposición de la ciudadanía. Estos son: la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de

Coordinación Hacendaria para el Estado de Puebla y sus Municipios, y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Su publicación completaría el acceso a toda la normativa relevante.

HALLAZGOS

- ❖ El municipio demostró un alto grado de conocimiento normativo entre su personal responsable del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del fondo y publicó la mayor parte de la normativa en su portal de transparencia, lo que favorece una rendición de cuentas efectiva.

9.- El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.			
a)	Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.		Si
b)	El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o lineamientos respectivos y/o publicado en páginas oficiales del gobierno municipal o del estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren el apoyo.		Si
c)	Están disponibles para la población objetivo.		Si
d)	Están apegados al documento normativo del programa.		Si
Respuesta cerrada		Cumplimiento: Si	Nivel de cumplimiento: 4
Valoración cualitativa:	❖ Se considera al menos uno de las características en los incisos de esta pregunta.		

Justificación:

El municipio de Cañada Morelos actualmente cuenta con un formato oficial de solicitud de obras mediante el cual, la población puede solicitar apoyos para obras o acciones a ejecutar con recursos del FORTAMUN. Este formato permite identificar la localidad, la obra solicitada y los integrantes del comité de obra, facilitando su integración en el proceso de priorización del COPLADEMUN.



FORMATO DE SOLICITUD DE OBRA

COMUNIDAD DE TEMAXCALAPA, CAÑADA MORELOS PUEBLA, A 12 DE ENERO DE 2023. ✓

C. MARIA DE LOURDES CARRERA CARRERA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS
PRESENTE:

LOS QUE SUSCRIBEN, HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE TEMAXCALAPA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA, LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, SE AUTORIZE LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CAJA DE AGUA AL PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE TEMAXCALAPA, CAÑADA MORELOS.

MISMO QUE SE REQUIERE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, YA QUE NO CUENTA CON EL SERVICIO ÓPTIMO PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO, POR LO CUAL LOS HABITANTES REQUIEREN DE ESTE SERVICIO CON URGENCIA, POR LO QUE ES PROPICIA LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA OBRA Y ASÍ CONTRIBUIR A ABATIR EN GRAN MEDIDA EL REZAGO SOCIAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	Jose Garcia Carrera	<i>[Firma]</i>
SECRETARIO	Martin Garcia Carrera	<i>[Firma]</i>
TESORERO:	Raul Rodriguez Carrera	Raul Rodriguez C
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA:	Juan Carrera Carrera	<i>[Firma]</i>
PRIMER VOCAL:	Felipe Carrera Garcia	<i>[Firma]</i>
SEGUNDO VOCAL:	Francisco Rojas Carrera	<i>[Firma]</i>

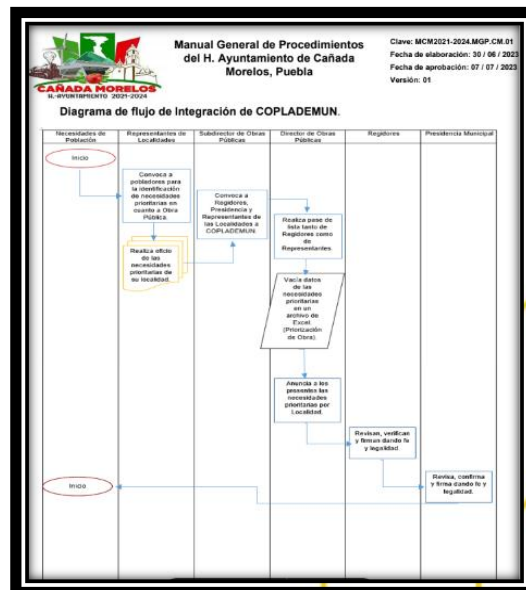
Fuente: Imágenes extraídas de Expediente de Obras Construcción de Adoquinamiento de la calle caja de agua al panteón de la localidad de Temaxcala, Cañada Morelos.

Además, el Municipio de Cañada Morelos cuenta con un Manual de Procedimientos que especifica como recibir, registrar y brindar atención a las solicitudes de apoyo por parte de los ciudadanos.

Manual General de Procedimientos del H. Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla

Clave: MCM2021-2024.MGP.CM.01
Fecha de elaboración: 08 / 06 / 2023
Fecha de aprobación: 07 / 07 / 2023
Versión: 01

Responsable	Descripción	Formato
Representantes de localidades	1 Solicitudes 1.1 Convocan a pobladores para identificar necesidades prioritarias. 1.2 Realizan oficios de las necesidades prioritarias de su Localidad.	No aplica.
Subdirector de Obras Públicas	2 Organización. 2.1 Convoca a los Representantes de las Localidades a COPLADEMUN. 2.2 Convoca a Regidores y Presidencia a COPLADEMUN.	No aplica.
Director de Obras Públicas	3 Reunión 3.1 Realiza el pase de lista tanto de Regidores como de los Representantes de las diferentes Localidades. 3.2 Revisa y vacía datos de las necesidades prioritarias en: Priorización de Obras (archivo de Excel). 3.3 Anuncia a los presentes las necesidades prioritarias por Localidad.	Pase de lista. Priorización de Obras.
Regidores	1 Revisión 1.1 Revisan y verifican necesidades prioritarias. 1.2 Firman dando fe y legalidad a las necesidades prioritarias presentadas de las diferentes localidades.	No aplica.
Presidencia Municipal	2 Confirmación 2.1 Revisa y confirma necesidades prioritarias. 2.2 Firma dando fe y legalidad a las necesidades prioritarias presentadas de las diferentes localidades.	No aplica.



Fuente: Imágenes extraídas del Manual de Procedimientos de Obras Públicas, consultado en: https://canadamorelospuebla.gob.mx/transparencia/normatividad_ayuntamiento/5%20Obras%20Publicas.pdf

Dicho documento si está disponible para la población objetivo, ya que el Manual de Procedimientos que especifica como recibir, registrar y brindar atención a las solicitudes de apoyo por parte de los ciudadanos se encuentra publicado en su sitio web oficial del municipio de Cañada Morelos.



FORMATO DE SOLICITUD DE OBRA

COMUNIDAD DE _____, CAÑADA MORELOS PUEBLA, A ____ DE _____ DE 2023.

C. MARIA DE LOURDES CARRERA CARRERA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS
PRESENTE:

LOS QUE SUSCRIBEN, HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE _____, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA, LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA, SE AUTORIZA LA OBRA:

MISMO QUE SE REQUIERE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, YA QUE NO CUENTA CON EL SERVICIO OPTIMO PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO, POR LO CUAL LOS HABITANTES REQUIEREN DE ESTE SERVICIO CON URGENCIA, POR LO QUE ES PROPICIA LA AUTORIZACION DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA OBRA Y ASI CONTRIBUIR A ABATIR EN GRAN MEDIDA EL REZAGO SOCIAL DE LOS SERVICIOS BASICOS DE _____

**ATENTAMENTE
EL COMITE DE BENEFICIARIOS**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
TESORERO:		
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA:		
PRIMER VOCAL:		
SEGUNDO VOCAL:		

Fuente: Imágenes extraídas del Manual de Procedimientos de Obras Públicas y sitio web oficial del Municipio de Cañada Morelos 2024.

ASM

- ❖ No se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora en esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ El Municipio cuenta con un formato para la solicitud de obras, disponible para la ciudadanía. Además, existe un procedimiento definido por el departamento de obras públicas que describe paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio.



10.- El Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:				
a)	El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.			No
b)	La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.			Si
c)	Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.			Si
d)	Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.			No
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:
Valoración cualitativa:		Se considera al menos uno de las características en los incisos de esta pregunta		
				2

Justificación:

El Municipio de Cañada Morelos cuenta con la página de internet oficial <https://canadamorelospuebla.gob.mx/>, la cual se revisó identificando lo siguiente:

a)	El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.	✘
----	---	----------

Tras una revisión exhaustiva de la sección "Transparencia" y demás apartados del portal oficial, se constató que el municipio no publicó en su portal oficial de internet la planeación sobre, a ejecución de los proyectos del fondo correspondiente al ejercicio fiscal 2024

b)	La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	✓
----	---	----------

Al realizar una verificación en el portal de transparencia, se encontró que los informes del SRFT se encuentran disponibles y corresponden al ejercicio de 2024.



Documento	Icono 1	Icono 2	Icono 3	Icono 4
D.1.8 Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 Aprobada				
D.1.9 Aprobación Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024-2027				
D.1.11-Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	📄	📄	📄	📄
D.1.12-Formato de programas con recursos concurrente por orden de gobierno	📄	📄	📄	📄
D.1.15-Reportes SRFT	📄	📄	📄	📄
D.1.16-Norma para establecer Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS	📄	📄	📄	📄
D.1.17 Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	📄	📄	📄	📄

Fuente: Imagen extraída de la Página Oficial del Municipio de Cañada Morelos en el apartado de Transparencia

<p>c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.</p>	<p>✓</p>
---	----------

En la sección "Evaluaciones" del portal oficial, el municipio cuenta con las evaluaciones de desempeño del ejercicio 2022 del FORTAMUN, así como también los formatos de difusión de resultados de los ejercicios 2019-2022, lo que demuestra la disponibilidad de evaluaciones externas de ejercicios anteriores.

Evaluación al PMD	
<p>📄 2024</p>	
<p>Evaluaciones Ramo 33 2019</p> <p>📄 Formato difusión de resultados FISM 2019</p> <p>📄 Formato difusión de resultados FORTAMUN 2019</p>	<p>Evaluaciones Ramo 33 2020</p> <p>📄 Formato difusión de resultados FISM 2020</p> <p>📄 Formato difusión de resultados FORTAMUN 2020</p>
<p>Evaluaciones Ramo 33 2021</p> <p>📄 Formato difusión de resultados FISM 2021</p> <p>📄 Formato difusión de resultados FORTAMUN 2021</p>	<p>Evaluaciones Ramo 33 2022</p> <p>📄 Evaluación FISM 2022</p> <p>📄 Formato difusión de resultados FISM 2022</p> <p>📄 Evaluación FORTAMUN 2022</p> <p>📄 Formato difusión de resultados FORTAMUN 2022</p>

Fuente: Imagen extraída de la Página Oficial del Municipio de Cañada Morelos en el apartado de Transparencia.

<p>d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.</p>	<p>✗</p>
---	----------

Si bien se publican los programas de ASM que derivan de la evaluación, no se encontraron publicadas las Actas de Sesión del COPLADEMUN en el portal de transparencia. Dado que el COPLADEMUN es el mecanismo principal de participación ciudadana para la priorización de obras, la no publicación de sus actas impide que la ciudadanía consulte y de seguimiento a los acuerdos y resultados de este proceso participativo.

ASM

- ❖ El Municipio omitió la publicación en su portal de internet de dos elementos clave: la planificación para la ejecución de los proyectos del fondo y los resultados derivados de los mecanismos de participación ciudadana implementados.

HALLAZGOS

- ❖ No se encontraron hallazgos en esta pregunta.

11.- Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:				
a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.			Si
b)	Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.			Si
c)	Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.			Si
d)	Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.			Si
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:
Valoración cualitativa:		Considera todas las características establecidas en la pregunta.		
				4

Justificación:

Las metas de los indicadores del programa “Seguridad Pública en Beneficio de la Población” en los niveles de propósito y componente(s) de los programas cumplen con todas las características solicitadas en la pregunta,

a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	✓
----	--	---

Dentro del Programa Presupuestario “Seguridad Pública en Beneficio de la Población.” Se consideran indicadores para cada nivel (Fin, Propósito y Componentes) que contienen nombre, año base y unidad de medida, como se observa en las páginas 13 y 14.

Datos de identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Eficiente Calidad en la prestación del servicio de seguridad pública, brindada.		Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el porcentaje de satisfacción ciudadana con respecto a la prestación del servicio de seguridad pública		Dimensión del indicador:	Calidad
Unidad de medida:	Personas		Unidad Responsable del indicador del Componente 3:	Seguridad Pública Municipal
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	$(V/V2) * 100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de ciudadanos satisfechos con el servicio de seguridad pública.
			Denominador (Variable 2)	Total de población Municipal

Determinación de Metas													
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral									
	64%	2023	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular							
Metas Anuales													
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada	Observaciones y/o comentarios								
Programada	100	100	100	100									
Realizada	100	100	100										
Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	64%
Realizada	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	63.9163277	64%
Avance %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Acceptable	Avance 80 - 90% y 110%- 120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico						Cumplimiento del indicador	100%

Imágenes extraídas del Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2024 del municipio de Cañada Morelos.

- b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador. ✓

Las metas de los indicadores cuentan con periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo y meta del indicador como se detalla en las Fichas Técnicas de los programas presupuestarios, lo anterior está analizado a detalle en el anexo 7 de la Ficha Técnica de Indicadores del Fondo para cada nivel de objetivo:

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de recorridos de inspección, seguridad y vigilancia realizados en el Municipio.	100%	Recorridos	El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y está relacionado con el objetivo.	Si	El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo.	Si	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado.	Definir adecuadamente la unidad de medida para orientarla al objetivo.

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de operativos de Seguridad Pública realizados eficientemente en el Municipio.	100%	Operativos	El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y está relacionado con el objetivo.	Si	El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo.	Si	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado.	Definir adecuadamente la unidad de medida para orientarla al objetivo.
Componente 1	Porcentaje de satisfacción ciudadana por el servicio de seguridad pública municipal.	100%	Personas	El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y está relacionado con el objetivo.	Si	El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo.	Si	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado.	Ninguna
Componente 2	Porcentaje de personal operativo de seguridad pública y protección civil municipal.	100%	Personas	El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y está relacionado con el objetivo.	Si	El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo.	Si	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado.	Ninguna
Actividades	C1	Reportes	4	Dato no disponible	Las fichas técnicas del programa presupuestario municipal incluyen indicadores y cantidades específicas para cada actividad.	No aplica.		No aplica	Fortalecer las fichas técnicas de indicadores para garantizar su correcta interpretación
		Pagos	12	Dato no disponible					
		Pagos	12	Dato no disponible					
		Reportes	4	Dato no disponible					
	C2	Reportes	4	Dato no disponible					

Fuente: Fichas Técnicas del Programa Presupuestario Trimestre: octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024 del programa "Seguridad Pública en Beneficio de la Población" proporcionado por el H. Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla.

c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	✓
--	---

El Programa Presupuestario 2024 contiene el costo total del programa (\$6,704,342.57) y la fuente de financiamiento (FORTAMUN), como se observa en dicho programa.

Costo Total del Programa	Aprobado:		Modificado:		Devengado:		Ejercido		
		\$	9,871,000.00	\$	9,871,000.00	\$	6,919,194.61	\$	6,684,710.36
Fuente de Financiamiento									
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)	1.5 Recursos Federales;	FORTAMUN	Especificar:	1.5 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar:	1.1 Recursos Fiscales;	Otro	Especificar:
			N/A			N/A			Rec. Fiscales
	\$	6,704,342.57		\$	211,738.04		\$	3,114.00	

Fuente: Imagen extraída del Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2024 del municipio de Cañada Morelos.

d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	✓
--	---

En la MIR de la Ficha Técnica del programa presupuestario se establece que las unidades responsables del seguimiento y cumplimiento es Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, Protección Civil, Seguridad Pública Municipal, Sindicatura Municipal.

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre del Municipio:	Cañada Morelos, Puebla
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad Pública en Beneficio de la Población.
Clave del Programa presupuestario:	P07-2024
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, Protección Civil, Seguridad Pública Municipal, Sindicatura Municipal.

Fuente: Imagen extraída del Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2024 del municipio de Cañada Morelos.

ASM

❖ No se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

❖ El Municipio cuenta con Fichas Técnicas de sus programas presupuestarios que incluyen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida. En el programa se establecen metas para cada indicador, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador y método de cálculo.

12.- ¿El Ayuntamiento integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?:			
a)	Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.		Si
b)	Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.		Si
c)	Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.		Si
d)	Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.		Si
Respuesta cerrada		Cumplimiento: Si	Nivel de cumplimiento: 4
Valoración cualitativa:		Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	

Justificación:

a)	Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	✓
----	---	---

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 constituye el documento formal que establece el calendario de actividades de monitoreo, incluyendo fechas límite y responsables. Dicho documento se encuentra firmado por la Presidenta Municipal y el Contralor Municipal, cumpliendo con el requisito de formalización y jerarquía.



Imagen extraída del Plan Anual de Evaluación 2024 del municipio de Cañada Morelos pág. 26.

b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses. ✓

En el cronograma del PAE establece de manera explícita la actividad "Monitoreo a los Indicadores de los Programas Presupuestarios" para cada trimestre del ejercicio fiscal 2024 (1er, 2do, 3er y 4to trimestre), con fechas de entrega que garantizan una periodicidad inferior a tres meses. Esto cumple con el requisito de que los reportes sean periódicos y no mayores a un trimestre.



Cronograma de actividades

a. Actividades de monitoreo

Núm.	Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
1	Dirección de Obras Públicas	Monitoreo al Sistema de Recursos Transferidos 1er Trimestre 2024.	15/04/2024	Informe o Reporte Trimestral de Seguimiento Integrado de los 4 apartados del SPFT.
2	Dirección de Obras Públicas	Monitoreo al Sistema de Recursos Transferidos 2do Trimestre 2024.	15/07/2024	Informe o Reporte Trimestral de Seguimiento Integrado de los 4 apartados del SPFT.
3	Dirección de Obras Públicas	Monitoreo al Sistema de Recursos Transferidos 3er Trimestre 2024.	15/10/2024	Informe o Reporte Trimestral de Seguimiento Integrado de los 4 apartados del SPFT.
4	Dirección de Obras Públicas	Monitoreo al Sistema de Recursos Transferidos 4to Trimestre 2024.	15/01/2025	Informe o Reporte Trimestral de Seguimiento Integrado de los 4 apartados del SPFT.
5	Contraloría Municipal	Monitoreo al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.	15/07/2024	Reporte Trimestral de Seguimiento a los Indicadores del PND.
6	Contraloría Municipal	Monitoreo a los Indicadores de los Programas Presupuestarios 1er Trimestre 2024.	15/04/2024	Informe o Reporte Trimestral del Monitoreo a los Programas presupuestarios.
7	Contraloría Municipal	Monitoreo a los Indicadores de los Programas Presupuestarios 2do Trimestre 2024.	15/07/2024	Informe o Reporte Trimestral del Monitoreo a los Programas presupuestarios.
8	Contraloría Municipal	Monitoreo a los Indicadores de los Programas Presupuestarios 3er Trimestre 2024.	15/10/2024	Informe o Reporte Trimestral del Monitoreo a los Programas presupuestarios.

b. Actividades de Seguimiento

Núm.	Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
1	Contraloría Municipal	Elaboración y publicación de los Programas de Trabajo con los ADM identificados de las evaluaciones realizadas en 2024.	15/07/2024	Programa de Trabajo
	Contraloría Municipal	Seguimiento a los compromisos de mejora de los Programas de Trabajo 2024.	15/12/2024	Reporte de Seguimiento al Programa de Trabajo

c. Actividades de evaluación

Núm.	Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
1	Dirección de Obras Públicas	Evaluación de tipo específica de desempeño al PADMUN, recursos ministrados en 2024.	15/12/2024	Informe de Evaluación
2	Dirección de Obras Públicas	Evaluación de tipo específica de Desempeño al FORTAMUN, recursos ministrados en 2024.	15/12/2024	Informe de Evaluación
3	Contraloría Municipal	Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.	31/07/2024	Informe de Evaluación

Imagen extraída del Plan Anual de Evaluación 2024 del municipio de Cañada Morelos pág. 23 y 24.

c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones. ✓

Los informes trimestrales de los Programas Presupuestarios constituyen evidencia física de que los resultados obtenidos fueron informados de manera estructurada y oportuna. Los circulares emitidas por el Contralor Municipal están dirigidas a todas las áreas involucradas (Presidenta Municipal, Regidores, Dirección de Obras Públicas, Tesorería Municipal, entre otras), demostrando que los resultados se informan formalmente a la estructura jerárquica completa y en los plazos establecidos en el PAE.



Fuente: Imágenes extraídas de circulares 2024 del municipio de Cañada Morelos.

<p>d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.</p>	<p>✓</p>
---	----------

El PAE 2024, en su carácter de documento rector, integra un "Cronograma de actividades" que establece plazos específicos para la realización de las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación. Este cronograma sirve como el documento base contra el cual se puede verificar el cumplimiento de los plazos establecidos para la generación y entrega de los informes.

ASM

❖ No se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ Se identificó la existencia del Plan Anual de Evaluación 2024 debidamente formalizado y firmado, que establece calendario de seguimiento, periodicidad trimestral de reportes, mecanismos de difusión a unidades administrativas cumpliendo integralmente con los requisitos establecidos.

13.- ¿La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿fueron reportadas a través del SRFT?:				
a)	Reportó un trimestre.			Si
b)	Reportaron dos Trimestres.			Si
c)	Reportaron tres Trimestres.			Si
d)	Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.			Si
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	4
Valoración cualitativa:	Se consideran todas las características en los incisos de esta pregunta.			

Justificación:

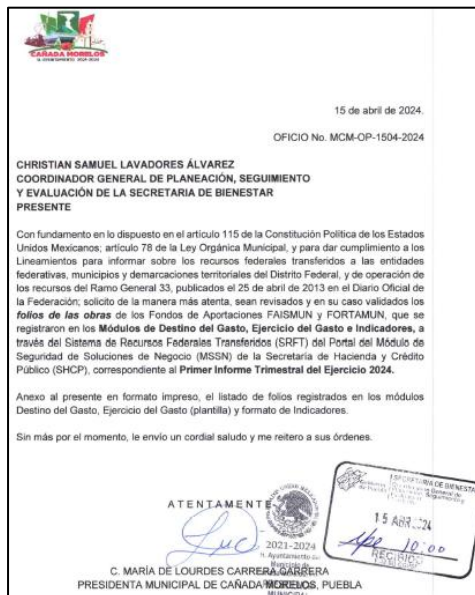
El Municipio de Cañada Morelos cumplió integralmente con la reportaría de los recursos del FAISMUN y FORTAMUN 2024 en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). A través de los tres módulos del sistema Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores se dio un seguimiento puntual a los recursos, identificando claramente los rubros de ejecución para detallar los registros según la naturaleza de la información, tal como lo establecen la LFPRH, LCF y LGCG. Este proceso resultó en una evidencia documental completa que abarca los cuatro trimestres y el informe definitivo.

Módulos del SRFT				Trimestre Reportado				Inf. definitivo
	Componente	Permite conocer	Información que registra	1	2	3	4	
SRFT	Destino del gasto	Información de proyectos	Se registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales.	✓	✓	✓	✓	✓
	Ejercicio del gasto	Avance financiero	Se registra el avance financiero de la totalidad de los programas, fondos o convenios, desagregado por partida genérica.	✓	✓	✓	✓	✓
	Indicadores	Resultados	Se registran las metas y avances de los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales.	✓	✓	✓	✓	✓

Los Reportes del SRFT del primer al cuarto trimestre e informe definitivo se entregaron completos, los cuales cuentan con el sello y firmas correspondientes.

a) Reportó un trimestre.	✓
--------------------------	---

Se presenta el formato base de indicadores del SRFT correspondiente al 1er trimestre de 2024, con información completa para FAISMUN y FORTAMUN en los tres módulos requeridos.



Fuente: Primer informe trimestral del ejercicio fiscal 2024 del municipio de Cañada Morelos.

b) Reportaron dos Trimestres.	✓
--------------------------------------	---

Mediante oficio MCM-OP-1507-2024 del 15 de julio de 2024, se solicita la validación del segundo informe trimestral, anexando los formatos de indicadores con datos completos para ambos fondos.



Fuente: Segundo informe trimestral del ejercicio fiscal 2024 del municipio de Cañada Morelos.

c) Reportaron tres Trimestres.	✓
---------------------------------------	---

A través del oficio MCM-OP-1211-2024 del 13 de noviembre de 2024, se presenta el tercer informe trimestral con los formatos de indicadores actualizados para FAISMUN y FORTAMUN.



Fuente: Tercer informe trimestral del ejercicio fiscal 2024 del municipio de Cañada Morelos.

d) Reportaron tres Trimestres.



Mediante el oficio MCM-OP-1501-2025 y MCM-OP-1607-2025 reportaron cuatro trimestres y el informe definitivo.



Fuente: Informe Definitivo del ejercicio fiscal 2024 del municipio de Cañada Morelos.

Se cuenta con:

- ❖ Oficio MCM-OP-1504-2024 del 15 de abril de 2024 para el primer trimestre 2024
- ❖ Oficio MCM-OP-1507-2024 del 07 de julio de 2024 con el segundo trimestre 2024
- ❖ Oficio MCM-OP-1211-2024 del 13 de noviembre de 2024 para el tercer trimestre 2024
- ❖ Oficio MCM-OP-1501-2025 del 15 de enero de 2025 para el cuarto trimestre 2024
- ❖ Oficio MCM-OP-1607-2025 del 15 de julio de 2025 con el Informe Definitivo 2024

ASM

- ❖ No se identifican Aspectos Susceptibles de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ El Municipio cuenta con información que permite verificar que se informaron trimestralmente cada uno de los reportes requeridos del SRFT.

14.- ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024”?				
a)	Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.			Si
b)	Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.			Si
c)	Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.			Si
d)	Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.			Si
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento: 4
Valoración cualitativa:		Se considera todas las características en los incisos de esta pregunta.		

Justificación:

El Municipio recibe las transferencias de los recursos mensualmente por partes iguales durante doce meses del año, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, conforme al Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal. Por obligación, las entidades entregan a sus respectivos municipios y demarcaciones territoriales, los recursos que les corresponden conforme al calendario de enteros en que la Federación lo haga a las entidades. Dicho calendario se comunica a los gobiernos municipales y de las demarcaciones territoriales por parte de los gobiernos de las entidades y se publica por estos últimos a más tardar el día 31 de enero de cada ejercicio fiscal, en su respectivo órgano de difusión oficial.

El Municipio proporcionó información contable que permite verificar que los recursos fueron transferidos al municipio, los CFDIS y los Estados de cuenta bancarios, muestran que durante el ejercicio fiscal 2024, el Municipio percibió un total de **\$18,537,663.00**.

MES	PROGRAMADA SFA	REAL DE RECEPCIÓN	IMPORTE
Enero	8-Feb	08-Feb	\$ 1,544,805.25
Febrero	7-Mar	7-Mar	\$ 1,544,805.25
Marzo	05-Abr	05-Abr	\$ 1,544,805.25
Abril	08-May	08-May	\$ 1,544,805.25
Mayo	07-Jun	03-Jun	\$ 1,544,805.25
Junio	05-Jul	28- Jun	\$ 1,544,805.25
Julio	07-Ago	31-Jul	\$ 1,544,805.25
Agosto	06-Sep	30-Ago	\$ 1,544,805.25
Septiembre	08-Oct	30-Sep	\$ 1,544,805.25
Octubre	07-Nov	31-Oct	\$ 1,544,805.25
Noviembre	06-Dic	29-Nov	\$ 1,544,805.25
Diciembre	20-Dic	17-Dic	\$ 1,544,805.25
TOTAL			\$18,537,663.00

Por consiguiente, al someterse a los criterios de evaluación de la pregunta, se detectó lo siguiente:

a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	✓
--	---

El registro comparativo demuestra que las 12 ministraciones se recibieron conforme al calendario, con anticipaciones que no afectan el cumplimiento.

La Tesorería del Municipio de Cañada Morelos da el debido seguimiento al calendario de ministración de los recursos del fondo los cuales demuestran la recepción completa de los doce pagos programados, por un monto total de **\$18,537,663.00** durante el ejercicio 2024, cumpliendo con el calendario establecido.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	
Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios
31	08 de febrero
29	07 de marzo
27	05 de abril
30	08 de mayo
31	07 de junio
28	05 de julio
31	07 de agosto
30	06 de septiembre
30	08 de octubre
31	07 de noviembre
29	06 de diciembre
13	20 de diciembre

Fuente: "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024." Del Periódico Oficial de la Federación.

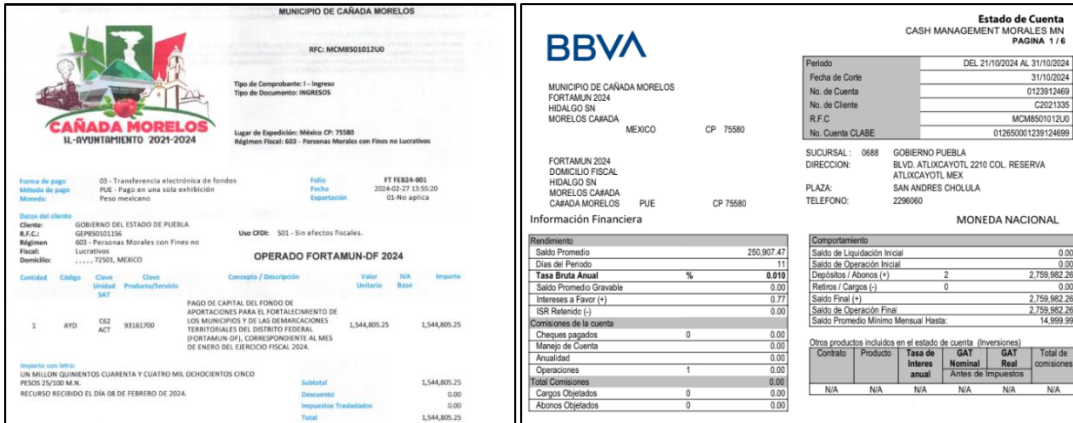
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.



Mecanismo utilizado por el municipio:

El Municipio de Cañada Morelos implementó un sistema integral de control y verificación de ministraciones que incluye:

- ❖ Estados de cuenta bancarios en PDF de cada transferencia
- ❖ Comprobantes Fiscales Digitales (CFDIs) de todas las ministraciones
- ❖ Reporte de comportamiento presupuestario en el sistema NSARC (Nuevo Sistema de Armonización Contable)
- ❖ Calendario oficial de ministraciones 2024



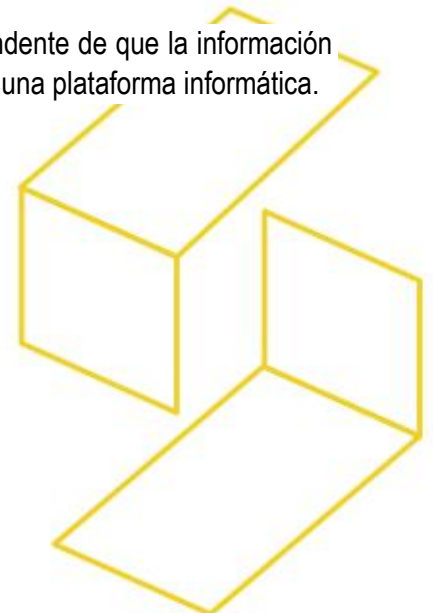
The image shows two screenshots. The left one is a digital fiscal receipt (CFDI) from the Municipality of Cañada Morelos, dated 2024-02-27, for a payment of 1,544,805.25 pesos. The right one is a BBVA bank account statement for the same municipality, showing a balance of 250,907.47 pesos as of 31/10/2024.

Fuente: Comprobantes fiscales digitales, estados de cuenta bancarios, del municipio de Cañada Morelos.

c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.



El "archivo de comportamiento presupuestario" del NSARC es evidencia contundente de que la información se encuentra sistematizada en una base de datos oficial y accesible a través de una plataforma informática.



MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA RFC: MCM8501012U0 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS DE DICIEMBRE 2024								
Clave	Nombre	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Precompromisos
Actividad A2	BRINDAR 12 SERVICIOS MEDICOS MENSUALMENTE A TRAVES DE LA UBR Y EL DIF	100,000.00	100,000.00	0.00	64,787.03	64,787.03	64,787.03	0.00
Actividad A3	BRINDAR 12 APOYOS ECONOMICOS MENSUALES A LA CIUDADANIA, JUNTAS AUXILIARES E INSPECTORIAS	1,545,000.00	1,545,000.00	163,000.00	1,375,501.00	1,114,538.00	1,375,501.00	163,000.00
Actividad A4	BRINDAR 12 AYUDAS SOCIALES MENSUALMENTE PARA EVENTOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO	2,465,000.00	2,465,000.00	548,000.00	3,509,172.41	3,128,172.41	3,491,942.41	548,000.00
Actividad A5	BRINDAR AYUDAS SOCIALES POR SUBSISTENCIA, GASTOS FUNERARIOS, APARATOS ORTOPEDICOS, DESPENSAS.	2,750,000.00	2,750,000.00	633,795.13	3,229,391.30	2,873,080.39	3,229,391.30	633,795.13
P07-2024	SEGURIDAD PÚBLICA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	9,871,000.00	9,871,000.00	3,644,875.21	11,323,464.19	10,406,246.35	10,675,607.75	3,644,875.21
Componente C1	CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA IMPLEMENTADO.	9,826,000.00	9,826,000.00	3,644,875.21	11,308,152.19	10,390,934.35	10,660,295.75	3,644,875.21
Actividad A1	BRINDAR 4 REPORTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE INCIDENCIAS DELICTIVAS EN EL MUNICIPIO POR	1,499,000.00	1,499,000.00	49,880.64	530,124.12	495,243.48	530,124.12	49,880.64
Actividad A2	EFECTUAR 12 PAGOS DE ALUMBRADO PUBLICO, LAMPARAS, ETC	5,495,000.00	5,495,000.00	2,765,794.57	7,304,937.07	6,581,052.87	6,815,533.63	2,765,794.57
Actividad A3	EFECTUAR 24 PAGOS QUINCENALES DE REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,640,000.00	2,640,000.00	829,200.00	3,473,091.00	3,314,638.00	3,314,638.00	829,200.00

Fuente: Comportamiento Presupuestario NSARC Diciembre 2024 del municipio de Cañada Morelos.

I. Documento de difusión del calendario establecido:

Se cuenta con el "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024" publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Calendario de Fechas de Pago 2024				
Calendario de Fechas	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	
	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios
Enero	31	08 de febrero	31	08 de febrero
Febrero	29	07 de marzo	29	07 de marzo
Marzo	27	05 de abril	27	05 de abril
Abril	30	08 de mayo	30	08 de mayo
Mayo	31	07 de junio	31	07 de junio
Junio	28	05 de julio	28	05 de julio
Julio	31	07 de agosto	31	07 de agosto
Agosto	30	06 de septiembre	30	06 de septiembre
Septiembre	30	08 de octubre	30	08 de octubre
Octubre	31	07 de noviembre	31	07 de noviembre
Noviembre			29	06 de diciembre
Diciembre			13	20 de diciembre

Fuente: "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024." Del Periódico Oficial de la Federación.

d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.



El personal responsable del manejo del fondo tiene conocimiento de los mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias, se realizaron conforme a lo programado en el al calendario de ministración de los recursos del fondo.

I. Análisis de correspondencia calendario-ejecución:

El registro documental demuestra que las 12 ministraciones del FORTAMUN programadas se recibieron en su totalidad (**\$18,537,663.00**) observándose un cumplimiento estricto del calendario en los primeros meses (enero-mayo) y recepciones anticipadas en los meses de junio a diciembre, manteniendo en todo momento el cumplimiento sustancial del calendario establecido.

ASM

- ❖ No se identifican Aspectos Susceptibles de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ El municipio cuenta con documentación que demuestra que existen procedimientos de planeación de los recursos del fondo que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones evaluadas se hicieron de acuerdo con lo programado.
- ❖ Las 12 ministraciones de FORTAMUN programadas para 2024 se recibieron en su totalidad (\$18,537,663.00), demostrando adherencia al calendario oficial con recepciones puntuales en el primer cuatrimestre y anticipaciones en los meses posteriores.

15.- ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?

Respuesta abierta	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	N/A
-------------------	---------------	----	------------------------	-----

Justificación:

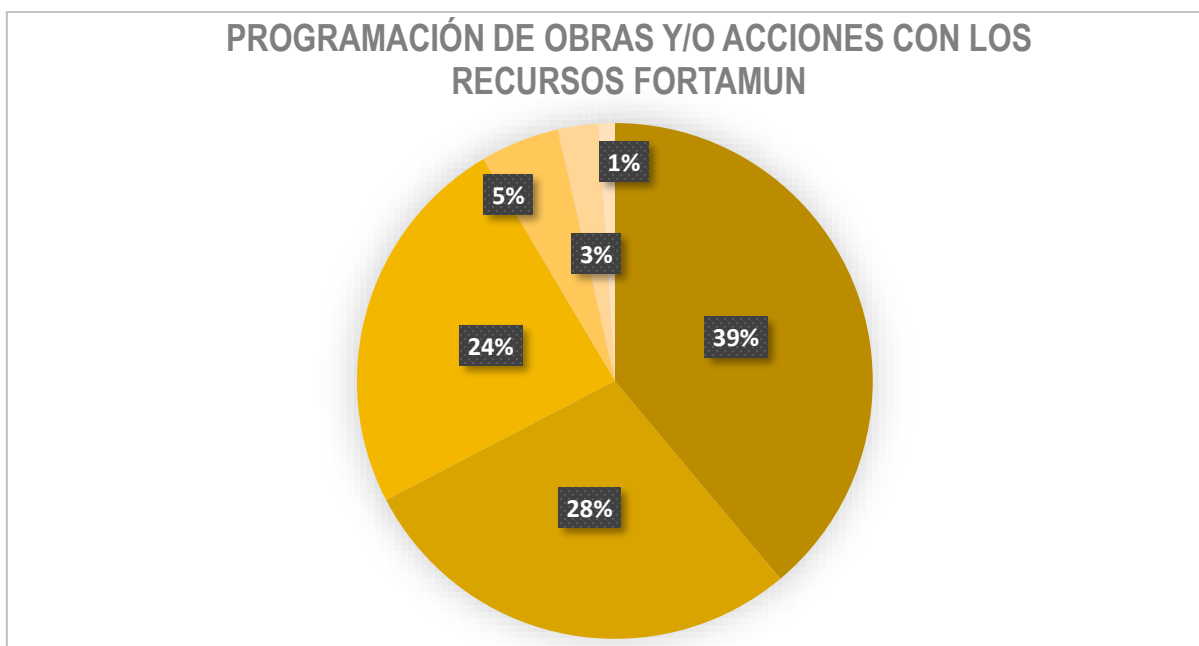
Conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, *los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinan a la satisfacción de los requerimientos del Municipio, dando prioridad al pago por consumo de energía a CFE suministrador de servicios básicos.*

De acuerdo a la información del Municipio de Cañada Morelos se elaboró el siguiente tabulador, donde se muestran los porcentajes aplicados en el Municipio y que se alinean con los objetivos del FORTAMUN.

Nombre Obra o acción	Monto Asignado	Porcentaje de Inversión asignado
Adoquinamiento, pavimento, revestimiento, lámparas de alumbrado público y ampliación de red de agua potable.	\$7,217,200.57	38.91%
Pago de consumo de energía eléctrica de bomba de agua potable.	\$5,276,966.00	28.45%
Pago de sueldos de los elementos de seguridad pública.	\$4,472,958.01	24.12%
Renta de ambulancia SUMA.	\$920,000.00	4.96%
Pago por disposición final de residuos.	\$471,337.05	2.54%
Pago a CONAGUA.	\$189,182.00	1.02%

Fuente: Elaboración propia con base en información de los Reportes trimestrales del SRFT nivel proyectos.

De acuerdo al tabulador anterior, se elaboró la siguiente grafica de porcentajes y montos, donde se muestran los porcentajes aplicados en el Municipio y que se alinean con los objetivos del FORTAMUN.



Fuente: Elaboración propia con base en información de los Reportes trimestrales del SRFT nivel proyectos.

- ❖ **38.91%** Adoquinamiento, pavimento, revestimiento, lámparas de alumbrado público y ampliación de red de agua potable.
- ❖ **28.45%** Pago de consumo de energía eléctrica de bomba de agua potable.
- ❖ **24.12%** Pago de sueldos de los elementos de seguridad pública.
- ❖ **4.96%** Renta de ambulancia SUMA.
- ❖ **2.54%** Pago por disposición final de residuos.

❖ 1.02% Pago a CONAGUA.

Respecto a los resultados obtenidos por el fondo y los recursos asignados, en el Municipio de Cañada Morelos, se aprecia que la inversión realizada, es congruente con las necesidades identificadas en el Municipio, y mismas que se alinean a los objetivos del fondo, cumpliendo lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

ASM

❖ No se identifica Aspecto Susceptible de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ El Municipio de Cañada Morelos distribuyó los recursos del FORTAMUN en los rubros de:
- Servicios de limpieza y manejo de desechos
 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización
 - Impuestos y derechos
 - Arrendamiento de equipo de transporte
 - Energía eléctrica
 - Sueldos base al personal eventual

16.- ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?:				
a)	Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.			Si
b)	Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.			Si
c)	Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.			Si
d)	Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.			Si
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento: 4
Valoración cualitativa:		Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.		

Justificación:

a)	Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	✓
----	---	---

Si bien el informe final es un documento consolidado, su elaboración se sustenta en reportes de avance previos, incluido el primer trimestre. La información presentada en el informe final sobre el avance acumulado

valida que se llevó un seguimiento periódico, considerándose así cumplido el requisito de contar con el primer informe.

b)	Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	✓
----	--	---

La metodología de evaluación y el detalle del avance acumulado que muestra el informe final son prueba de que el municipio realizó el corte y análisis correspondiente al segundo trimestre, dando cumplimiento a esta obligación de reporte.

c)	Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	✓
----	--	---

El tercer y cuarto informe trimestral presentado es el documento formal que engloba y representa el reporte del cuarto trimestre y el cierre del ejercicio anual. Cumple con todas las características de un informe de seguimiento avanzado, detallando el cumplimiento final de cada programa, por lo que satisface plenamente este inciso.

d)	Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	✓
----	--	---

El municipio de Cañada Morelos generó y consolidó los mecanismos de seguimiento al integrar los informes trimestrales y el informe final de los Programas Presupuestarios, lo que permite verificar el /grado de cumplimiento de las metas aplicadas de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).



Fuente: Circular 2-25 del informe de cumplimiento de fichas técnicas del municipio de Cañada Morelos

ASM

- ❖ Se sugiere utilizar un formato para un adecuado control de la información, con una plantilla única para todos los programas y que contengan imágenes, informes técnicos, esto aseguraría el cumplimiento y comparabilidad de los datos.

HALLAZGOS

- ❖ El municipio de Cañada Morelos demostró una capacidad institucional al generar, consolidar y analizar la información de seguimiento de sus Programas Presupuestarios. La existencia de un "Informe de Cumplimiento Final" integral, que desglosa el avance por programa, componente y actividad, es un hallazgo positivo que evidencia un sistema de monitoreo funcional y efectivo. Este mecanismo permitió verificar un alto grado de cumplimiento en los programas clave financiados con el fondo evaluado.

17.- ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?:

Respuesta abierta Cumplimiento: No Nivel de cumplimiento: N/A

Justificación

I. Implementación y aplicación de las fichas técnicas:

El Municipio de Cañada Morelos implementó y aplicó formalmente Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes de sus Programas Presupuestarios. Esta herramienta se utilizó específicamente para dar seguimiento oportuno y sistemático al avance de cada indicador, permitiendo la medición trimestral del desempeño y el cumplimiento de los objetivos de los programas financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), entre los que destaca el programa "Seguridad Pública en beneficio de la Población".

Ficha Técnica del Programa presupuestario				
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)				
Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)				
Nombre del Municipio:		Cañada Morelos, Puebla		
Ejercicio fiscal:		2024		
Nombre del Programa presupuestario:		Seguridad Pública en Beneficio de la Población		
Clave del Programa presupuestario:		P03-2024		
Dependencia o Entidad responsable del Pp:		Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, Protección Civil, Seguridad Pública Municipal, Sindicatura Municipal		
Nivel	Seguridad Pública en Beneficio de la Población	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la disminución de la incidencia de delitos del fuero común mediante la prevención y la proximidad social.	Porcentaje de recorridos de inspección, seguridad y vigilancia realizados en el Municipio.	Reportes de trabajo del área. Incidencia delictiva del común.-SESNP	Fuero Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
PROPÓSITO	La población del Municipio de Cañada Morelos disminuye en actos delictivos	Porcentaje de operativos de Seguridad Pública realizados eficientemente en el Municipio.	Reportes de trabajo del área. Incidencia delictiva del común.-SESNP	Fuero Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
COMPONENTES	1 Eficiente Calidad en la prestación del servicio de seguridad pública, brindada.	Porcentaje de satisfacción ciudadana por el servicio de seguridad pública municipal.	Reportes de trabajo del área. Incidencia delictiva del común.-SESNP	Fuero Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	2 Suficiente personal de Seguridad Municipal y protección civil equipado.	Porcentaje de personal operativo de seguridad pública y protección civil municipal.	Reportes de trabajo del área. Incidencia delictiva del común.-SESNP	Fuero Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	1.1 Elaboración de reportes a las autoridades correspondientes de incidencias delictivas en el municipio por parte de seguridad pública.	Reportes	Reportes de trabajo del área.	Fuero Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	1.2 Realización de pagos de alumbrado público, lámparas, etc.	Pagos	Reportes de trabajo del área. Recibos de pago	Fuero Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	1.3 Remuneración de pagos quincenales al personal de seguridad pública.	Pagos	Reportes de trabajo del área. Recibos de pago	Fuero Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	1.4 Elaboración de reportes de actividades del Juzgado Municipal y del Juzgado Calificador.	Reportes	Reportes de trabajo del área.	Fuero Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
2.1 Elaboración de reportes trimestrales de actividades de Protección Civil.	Reportes	Reportes de trabajo del área.	Fuero Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.	

Fuente: Imagen extraída del Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2024 del municipio de Cañada Morelos.

I. Muestra de las fichas técnicas:

Como evidencia del cumplimiento, y en apego a los Términos de Referencia, se anexa a la evaluación en formato digital la Ficha Técnica correspondiente al Programa Presupuestario " Seguridad Publica en beneficio de la Población " (Clave P07-2024). Dicha ficha incluye los indicadores de Fin, Propósito y sus cuatro Componentes, y constituye evidencia generada de manera exclusiva por la administración pública municipal a través de las direcciones responsables del programa (Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, Protección Civil, Seguridad Pública Municipal, Sindicatura Municipal).

II. Especificidad de la implementación:

La implementación de las Fichas Técnicas es específica para cada Programa Presupuestario financiado con recursos del fondo evaluado. Para el cuarto trimestre del ejercicio 2024, el municipio elaboró y dio seguimiento a este programa prioritario con su respectiva Ficha Técnica integral que contiene la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) correspondientes a sus cuatro componentes estratégicos.

III. Manual o documento normativo para la elaboración:

Para la elaboración y diseño de las fichas, el municipio utilizó como base el formato y las instrucciones generales contenidas en el documento "Ficha Técnica del Programa Presupuestario", el cual funge como una guía metodológica. Este documento establece la estructura, componentes y metodología para integrar la información, incluyendo el Diagnóstico, la Estructura Analítica, la Alineación a instrumentos rectores, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) para cada trimestre.

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
INSTRUCCIONES GENERALES	
Este archivo tiene el objetivo de facilitar la elaboración del Programa presupuestario (Pp), el cual consta de los siguientes elementos:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico 2. Estructura Analítica 3. Alineación del Pp a Documentos Rectores y Objetivos de Desarrollo Sostenible 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 5. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI) 	
Para cada Pp, el Ayuntamiento deberá integrar la información de cada una de las pestañas de este libro de Excel, por lo tanto, se sugiere generar un archivo por cada Pp. Asimismo, se recomienda elaborar al menos un Pp para abordar las siguientes temáticas:	
<ul style="list-style-type: none"> -Obra pública/Inversión. Programas presupuestarios de modalidad K (consultar clasificación programática) que concentran la ejecución de obra pública (infraestructura) para atender algún beneficio social y sin fines de lucro, es decir, su objetivo no es generar ganancias financieras, sino prestar un servicio útil a la comunidad. -Servicios públicos. Son el conjunto de servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 199 de la Ley Orgánica Municipal. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; II. Alumbrado público; III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; IV. Mercados y centrales de abasto; V. Panteones; VI. Rastros; VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento; y IX. Control de la fauna nociva. 	
<p>NOTA IMPORTANTE. Estos rubros son enunciativos y no limitativos, por lo tanto, la autoridad municipal deberá determinar el número de Pp bajo esta temática de acuerdo con los objetivos específicos de cada Pp así como con las directrices establecidas en los Documentos Rectores de Planeación.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> -Seguridad pública. Son los servicios orientados a atender todas aquellas circunstancias relacionadas con el respeto y la protección de los derechos y los bienes de las personas y de su integridad física en una situación de convivencia ciudadana. De manera específica, se refiere a los servicios de seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 199 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal. -Bienestar o desarrollo social. Se refiere a los Pp que generan bienes y servicios a la población orientados a abatir las carencias sociales definidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social (CONEVAL), excluyendo aquellos relacionados con obra pública. -Gestión municipal. Son los Pp que tienen por objetivo, administrar los recursos municipales y verificar su correcta aplicación en los términos que establece el marco jurídico vigente. Incluye las actividades de planeación, organización, dirección y control de las dependencias o entidades que conforman la Administración Pública Municipal. -Igualdad Sustantiva. Son Pp que establecen objetivos que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, a fin de garantizar el derecho de que las personas tengan acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. 	
<p>NOTA IMPORTANTE. Con el fin de facilitar el uso de este documento, en la mayoría de los campos se incluyen instrucciones, las cuales se activan al posicionarse en las celdas en blanco, o en los títulos, sin embargo, algunas instrucciones por su extensión fueron colocadas del lado derecho de cada formato, y se ubican fuera del área de impresión.</p>	
INSTRUCCIONES PARA EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE INDICADORES	
<ul style="list-style-type: none"> * Para cada uno de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, corresponde una Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI). Dichas fichas están marcadas con color gris. * Se sugiere como máximo considerar 5 Componentes por Pp, aunque pueden ser más si el Propósito así lo requiere. * Se sugiere establecer como máximo 5 Actividades por cada Componente, cuya información se captura en las FTSI del componente al que se encuentren asociadas. * Desde el Primer trimestre, para todos los indicadores se deben establecer las metas programadas para todo el ejercicio fiscal, y estas deben estar calendarizadas de acuerdo con la ministración de recursos económicos, técnicos, materiales y humanos necesarios, para producir los bienes y servicios que genera cada Pp. * En los trimestres 2, 3 y 4, solo deben remitirse las Fichas Técnicas de Seguimiento de todos los Indicadores, con los avances alcanzados en el trimestre correspondiente de acuerdo con la frecuencia de medición. 	

Fuente: Guía para la elaboración de Ficha Técnica de Programa Presupuestario.

ASM

- ❖ No se identifica un Aspecto Susceptible de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ El municipio implementó Fichas Técnicas para los indicadores de Fin, Propósito y Componentes de sus siete Programas Presupuestarios, permitiendo un seguimiento sistemático y oportuno del desempeño.

Programación y seguimiento del Cumplimiento del Programa.

18.- ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resulto de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?

Respuesta abierta	Cumplimiento:	No	Nivel de cumplimiento:	N/A
-------------------	---------------	----	------------------------	-----

Justificación:

Se identificó que no se elaboraron los análisis de problemáticas municipales ni los árboles de problemas correspondientes para el FORTAMUN, derivados del diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024. Esta omisión genera que no exista un sustento técnico que:

- Identifique y describa las problemáticas centrales, haciendo explícita mención de la población objetivo específica que las padece.
- Cuantifique de manera precisa el volumen o magnitud de dicha población objetivo dentro de cada análisis.
- Establezca y fundamente los criterios de focalización aplicados para definir a la población objetivo, así como la identificación y cuantificación de la población potencial.

ASM

- ❖ Es necesario elaborar los análisis de problemáticas y los árboles de problemas con base en el diagnóstico del PMD, asegurando que en ellos se incluya de manera explícita y cuantificada la población objetivo, los criterios de focalización utilizados para su definición y la delimitación de la población potencial.

HALLAZGOS

- ❖ No se encontraron hallazgos en esta pregunta.



19.- ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?

Respuesta abierta	Cumplimiento:	No	Nivel de cumplimiento:	N/A
-------------------	---------------	----	------------------------	-----

Justificación:

Si bien el municipio reporta de manera formal la ejecución de los recursos en el SRFT, se identifica una desvinculación sustantiva entre la naturaleza y el destino de los proyectos/acciones ejecutadas con el FORTAMUN y las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario (PP) "Seguridad Pública en Beneficio de la Población" (P07-2024). El PP se concentra en acciones operativas de seguridad ciudadana, mientras que la ejecución del FORTAMUN se destinó a rubros de gasto corriente y administrativo, sin una línea de trazabilidad que demuestre su contribución a los objetivos del PP.

I. Grado de vinculación entre las actividades programadas y ejecutadas con los proyectos reportados en el SRFT.

El grado de vinculación es nulo o irrelevante. El análisis revela dos planos distintos y no conectados:

Programación (PP P07-2024): Las actividades programadas son específicas del sector seguridad:

- ❖ Recorridos de inspección, seguridad y vigilancia.
- ❖ Operativos de seguridad pública.
- ❖ Remuneración del personal de seguridad pública y protección civil.
- ❖ Actividades del Juzgado Municipal.
- ❖ Pago de alumbrado público (como acción de prevención).

Nivel	Seguridad Pública en Beneficio de la Población	Indicadores (Nombre del indicador y método de)	Medios de Verificación
FIN	Contribuir a la disminución de la incidencia de delitos del fuero común mediante la prevención y la proximidad social.	Porcentaje de recorridos de inspección, seguridad y vigilancia realizados en el	Reportes de trabajo del área. Incidencia delictiva del Fuero común. - SESNSP
PROPÓSITO	La población del Municipio de Cañada Morelos disminuye en actos delictivos	Porcentaje de operativos de Seguridad Pública realizados eficientemente en el Municipio.	Reportes de trabajo del área. Incidencia delictiva del Fuero común. - SESNSP
COMPONENTES	1 Eficiente Calidad en la prestación del servicio de seguridad pública, brindada.	Porcentaje de satisfacción ciudadana por el servicio de seguridad pública municipal.	Reportes de trabajo del área. Incidencia delictiva del Fuero común. - SESNSP
	2 Suficiente personal de Seguridad Municipal y protección civil, equipado.	Porcentaje de personal operativo de seguridad pública y protección civil municipal.	Reportes de trabajo del área. Incidencia delictiva del Fuero común. - SESNSP
	1 Elaboración de reportes a las autoridades correspondientes de incidencias delictivas en el municipio por parte de seguridad pública.	Reportes	Reportes de trabajo del área.
	1 Realización de pagos de alumbrado público, lámparas, etc.	Pagos	Reportes de trabajo del área. Recibos de pago
	1 Remuneración de pagos quincenales al personal de seguridad pública.	Pagos	Reportes de trabajo del área. Recibos de pago
	1 Elaboración de reportes de actividades del Juzgado Municipal y del Juzgado Calificador.	Reportes	Reportes de trabajo del área.
	2 Elaboración de reportes trimestrales de actividades de Protección Civil.	Reportes	Reportes de trabajo del área.

Fuente: Imagen extraída del Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2024 del municipio de Cañada Morelos.

Ejecución Reportada (SRFT - FORTAMUN): Los recursos se ejercieron en conceptos de carácter administrativo, financiero y de mantenimiento general, reportados de manera agregada en el módulo de "Ejercicio del Gasto":

- Cumplimiento de obligaciones financieras (31.01%).
- Mantenimiento de infraestructura (38.93%).
- Pago de necesidades vinculadas con la segunda política (29.09%).
- Pago de derechos por concepto de agua (1.02%).

No existe evidencia que demuestre cómo estos gastos administrativos y de mantenimiento reportados bajo el FORTAMUN se integraron o financiaron actividades específicas del PP de seguridad pública, resultando en una falta de coincidencia entre lo programado y lo ejecutado con el fondo evaluado.

II. Áreas de oportunidad y recomendaciones.

Área de Oportunidad 1: Desalineación programático-financiera. Los recursos del FORTAMUN se ejercen de forma desvinculada de la estructura y objetivos de los Programas Presupuestarios, limitando la evaluación del desempeño y el logro de metas con los recursos federales.

Área de Oportunidad 2: Falta de especificidad en el registro. El reporte en el SRFT utiliza categorías genéricas que no permiten identificar proyectos o acciones concretas, ni su posible relación con un programa presupuestario específico, oscureciendo el destino final y el propósito de los recursos.

❖ Recomendaciones:

Vincular la Ejecución con la Programación: Se recomienda al municipio que, en la integración de su Presupuesto de Egresos, asigne de manera explícita los recursos de fondos federales como el FORTAMUN a los Programas Presupuestarios a los que pretenden dar soporte. La ejecución y el reporte deben poder demostrar esta vinculación.

Detallar el Reporte en el SRFT: Se sugiere capacitar al personal responsable para que, al capturar la información en el SRFT, se utilicen descripciones más detalladas en el concepto del gasto, que permitan identificar la acción concreta e, idealmente, referenciar el programa presupuestario beneficiado.

ASM

- ❖ Se identificó que la ejecución de los recursos del FORTAMUN reportada en el SRFT no coincide con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario P07-2024 "Seguridad Pública en Beneficio de la Población". Los recursos se destinaron a gasto corriente y administrativo, mientras que el PP está orientado a acciones operativas de seguridad, lo que impide evaluar la contribución del fondo a los objetivos programáticos.
- ❖ El registro de la ejecución del FORTAMUN en el SRFT se realiza de manera agregada y con conceptos genéricos, lo que no permite la identificación de proyectos específicos ni la trazabilidad con los componentes y actividades de los programas presupuestarios municipales.

HALLAZGOS

- ❖ No se identifican Hallazgos en esta pregunta.

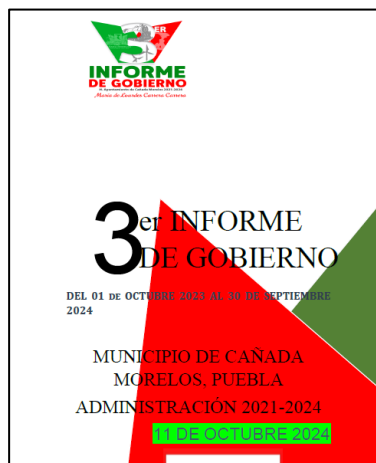
Orientación y medición de resultados.

20.- ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?:				
a)	Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.			Si
b)	Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.			Si
c)	Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.			Si
d)	Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.			Si
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento: 4
Valoración cualitativa:		Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.		

Justificación:

a)	Se integran informes de gobierno correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable	✓
----	---	---

El documento "3er Informe de Gobierno 2024" constituye un informe formal que da cumplimiento a lo establecido en la legislación en la materia.



Fuente: Imagen extraída del informe de Gobierno 2024 de Cañada Morelos.

b)	Se integran informes de gobierno correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable	✓
----	---	---

El informe de gobierno consultado contiene secciones específicas con datos, estadísticas y avances físicos y financieros de los programas y obras municipales, lo que permite vincularlos con los recursos de los fondos federales.

c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	✓
---	---

Los acuses de recepción de la ASE acreditan la entrega mensual de los Estados Financieros durante el año 2024, así como la Cuenta Pública 2023, cumpliendo con el requisito de entrega a la instancia correspondiente.

d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	✓
--	---

El informe de gobierno se encuentra disponible para su consulta pública en el apartado de transparencia del sitio web oficial del gobierno municipal https://canadamorelospuebla.gob.mx/transparencia/normatividad_ayuntamiento/3er%20inf%20gob%2024%20version%20ASE.pdf, cumpliendo con el criterio de difusión digital.



Fuente: Imagen extraída de la página oficial del municipio de Cañada Morelos.

ASM

- ❖ No se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ Se identifica como una práctica destacada la entrega sistemática, oportuna y documentada de los estados financieros a la Auditoría Superior del Estado, evidenciada por los acuses de recepción correspondientes a todos los meses del ejercicio fiscal 2024. Esto refleja un control en la rendición de cuentas frente al órgano fiscalizador.
- ❖ Es positivo que el municipio cuente con un informe de gobierno público y accesible que integra un análisis de las acciones realizadas y los recursos aplicados, alineándose con los principios de transparencia y permitiendo a la ciudadanía conocer los logros de la administración.

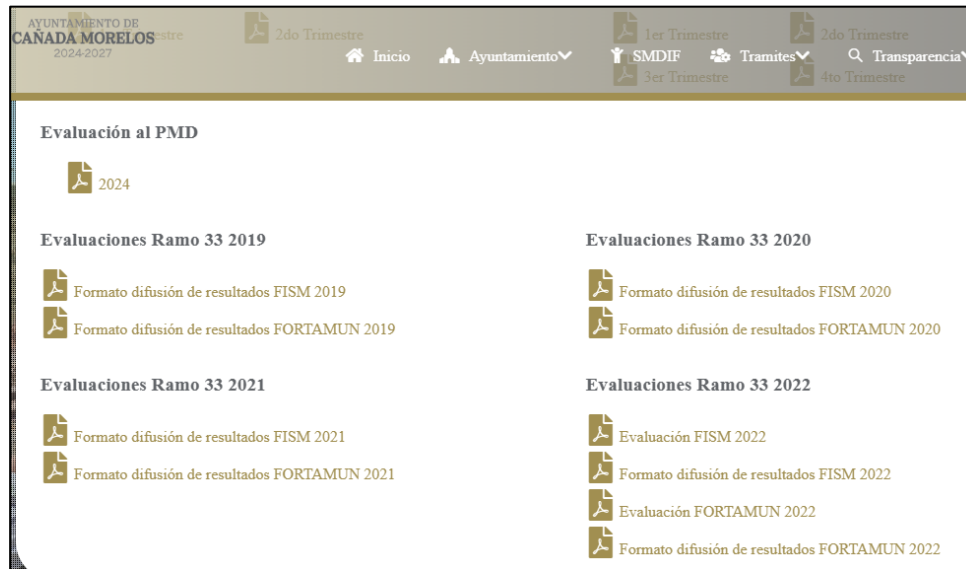
Evaluación de los Recursos Transferidos

21.- ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta abierta	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	N/A
-------------------	---------------	----	------------------------	-----

Justificación:

Con base en la revisión integral del Informe Final de la Evaluación Externa de Desempeño del FORTAMUN para el Municipio de Cañada Morelos, se confirma que el municipio sí realizó las evaluaciones externas correspondientes a los ejercicios fiscales anteriores. El documento, elaborado por la instancia evaluadora externa ARH Consultores, constituye una evaluación de tipo específica de desempeño, cumpliendo con los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Secretaría de Bienestar. Asimismo, se tuvo acceso a la evaluación del ejercicio 2023, la cual, si bien no se encuentra publicada en el portal oficial, fue elaborada por el municipio, lo que demuestra la continuidad en esta práctica.



Fuente: Sitio oficial del H. Ayuntamiento de Cañada Morelos sección transparencia

I. Indicar de manera puntual el tipo de evaluaciones que fueron practicadas al fondo, así como las fechas de inicio y término.

Se practicó una Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2022, a cargo de la firma ARH Consultores. El proceso se desarrolló durante el año 2023, con el informe final entregado en el último trimestre de ese año. Adicionalmente, para el ejercicio fiscal 2023, el municipio realizó una evaluación externa del mismo tipo, la cual se encuentra concluida, pero sin publicar en su portal de transparencia al momento de esta revisión.

II. Describir cuáles fueron los resultados obtenidos, así como si son consistentes con la valoración final emitida.

- ❖ Ejercicio 2022: La evaluación arrojó una valoración final cuantitativa de 9.75 sobre una escala máxima de 22 puntos. Esta calificación fue consistente con la identificación de debilidades sustanciales en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y la falta de árboles de problemas y objetivos.
- ❖ Ejercicio 2023: Los resultados muestran un desempeño, con una valoración final de 9.75 sobre 22 puntos. Este desempeño del municipio se mantuvo igual aun con los esfuerzos por atender en las recomendaciones previas, reflejándose en avances específicos en áreas como la integración de la planeación. No obstante, la calificación global aún se mantiene en un nivel medio-bajo, indicando que persisten desafíos importantes en la gestión del fondo.

III. Mencionar si los servidores públicos responsables involucrados en el proceso de gestión de fondo conocen y utilizan los resultados de la evaluación.

El análisis de los cuestionarios aplicados a los servidores públicos revela una evolución significativa en el conocimiento normativo. Mientras que en la evaluación del 2022 se identificó un nivel de conocimiento bajo sobre el marco regulatorio del FAISMUN y FORTAMUN, para el 2023 se registró un nivel de conocimiento alto. Esta mejora sustancial, junto con el incremento en la calificación global, demuestra que los servidores públicos no solo conocen los resultados de las evaluaciones, sino que los han utilizado de manera efectiva para impulsar acciones de capacitación y fortalecimiento institucional, traduciendo los hallazgos en mejoras concretas en sus capacidades técnicas.

ASM

- ❖ Se recomienda institucionalizar la retroalimentación de las evaluaciones externas anteriores en el ciclo de planeación-presupuestación, haciendo obligatoria la revisión y, en su caso, la modificación del PMD y los Programas Presupuestarios con base en los hallazgos y ASM identificados.

HALLAZGOS

- ❖ El Municipio de Cañada Morelos cumplió con la realización de la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del FORTAMUN para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, demostrando adherencia formal al mandato de evaluación.
- ❖ Se identifica una evolución positiva en el conocimiento normativo del personal clave involucrado en la gestión del FORTAMUN entre un ejercicio y otro, lo que sugiere un esfuerzo deliberado de capacitación y apropiación de los marcos regulatorios.



22.- ¿El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?				
a)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.			Si
b)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.			Si
c)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.			Si
d)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.			No
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	No	Nivel de cumplimiento:
Valoración cualitativa:		Se considera al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.		
				3

Justificación:

El Municipio de Cañada Morelos implementó formalmente un Programa para la atención de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivado de evaluaciones externas, estableciendo seguimiento a un total de dieciséis aspectos. Al cierre del periodo evaluado, se registró un cumplimiento del 56.25%, correspondiente a nueve de los dieciséis ASM programados.

a)	El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	✓
----	---	---

El municipio de Cañada Morelos implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25%.

b)	El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	✓
----	---	---

El municipio de Cañada Morelos implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50%.

c)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	✓
----	--	---

El municipio de Cañada Morelos implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75%.

d)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	✗
----	---	---

El municipio de Cañada Morelos no implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal ni se dio un cumplimiento entre 76% y el 100%.

AYUNTAMIENTO DE CAÑADA MORELOS 2024-2027		PROGRAMA DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA		
Núm	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsable	Resultados
1	No se elaboraron los análisis de las problemáticas municipales y árboles de problemas que indiquen las causas, efectos y características de las problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico municipal del PMD 2021-2024.	<ol style="list-style-type: none"> Definir la metodología y el calendario de reuniones con las áreas competentes y considerando la participación ciudadana para el diseño y elaboración del Diagnóstico Municipal. Las áreas competentes, responsables de la planeación, presupuestación, ejecución, evaluación y control deben recopilar y presentar información pública factible, específica y actualizada de la situación real del municipio. Incluir las principales causas y los efectos del problema en el diagnóstico y valorar su vigencia, en caso de ser necesario, posteriormente se pueden proponer sugerencias para mejorarlo. 	<p>Contraloría Municipal</p> <p>Dirección de Obras Públicas</p>	<p>Identificación clara y precisa de las problemáticas vinculadas con las carencias sociales detectadas en la población del municipio para su atención.</p> <p>Mejoría en el proceso de planeación y ejecución de las obras y acciones financiadas con los recursos del fondo.</p> <p>Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.</p>
2	No se elaboraron análisis y árboles de las problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico municipal del PMD 2021-2024.	<p>Es importante que en la etapa de diagnóstico, se cumpla con los siguientes pasos, que permitirán delimitar el problema o necesidad a atender, y determinar la Matriz de Indicadores, con la que se medirán los resultados.</p> <ol style="list-style-type: none"> Definir el problema a atender. Realizar en análisis del problema. Definir el objetivo a lograr. Seleccionar las alternativas de solución. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAP) <p>Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Diagnóstico Municipal que establece de manera clara, concreta y objetiva el problema o situación no deseada a partir de la situación real y actualizada del municipio.</p> <p>Apego a la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) denominada Metodología de Marco Lógico (MML), para garantizar que la información que se incorpore al Programa presupuestario incluya los datos básicos para plantear la necesidad a atender o el problema a resolver.</p>

Fuente: Imagen extraída del Programa para la atención de los ASM 2023

ASM

- ❖ Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.

HALLAZGOS

- ❖ No se identifican hallazgos en esta pregunta.



2. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Número de pregunta	ASM	Actividades	Área responsable	Resultado esperado
1	<p>El diagnóstico del PMD no incorpora un análisis específico de la problemática del pago de derechos por agua y descargas residuales, ni incluye los árboles de problemas y objetivos, limitando la formulación de estrategias focalizadas y la trazabilidad en la priorización.</p> <p>No se incluyen los árboles de problemas y objetivos a pesar de que la metodología menciona su elaboración, limitando la trazabilidad del proceso de priorización de problemas.</p>	<p>1 Realizar un diagnóstico específico sobre la problemática de ingresos por derechos de agua y descargas residuales.</p> <p>Elaborar e integrar formalmente los diagramas de árbol de problemas y de objetivos en el Anexo Metodológico del PMD.</p> <p>Derivar del árbol de objetivos al menos una estrategia o línea de acción específica para fortalecer la sostenibilidad financiera de estos servicios.</p>	<p>Contraloría Municipal</p> <p>Unidad de Planeación</p>	<p>Identificación clara y precisa de las problemáticas vinculadas con las carencias sociales detectadas en la población del municipio para su atención.</p> <p>Mejoría en el proceso de planeación y ejecución de las obras y acciones financiadas con los recursos del fondo.</p> <p>Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.</p>
2	<p>El PMD no incluye como anexos los árboles de problemas y objetivos desarrollados, limitando la trazabilidad completa y la relación causa-efecto entre problemáticas y soluciones.</p>	<p>Revisar y actualizar el Anexo Metodológico del PMD para incluir de manera formal los árboles de problemas y de objetivos.</p> <p>Asegurar que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PMD se derive directamente de la jerarquía de objetivos establecida en el árbol de objetivos.</p> <p>Capacitar al personal de planeación en la aplicación integral y documentación de la Metodología de Marco Lógico.</p>	<p>Unidad de Planeación</p>	<p>Diagnóstico Municipal que establece de manera clara, concreta y objetiva el problema o situación no deseada a partir de la situación real y actualizada del municipio.</p> <p>Apego a la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) denominada Metodología de Marco Lógico (MML), cumpliendo con los requerimientos establecidos en la MML y el "Formato para la elaboración de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2024" de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.</p>

Número de pregunta	ASM	Actividades	Área responsable	Resultado esperado
4	Es necesario que los análisis de problemáticas y árboles de problemas incluyan de manera explícita y cuantificada a la población objetivo, los criterios de focalización y la delimitación de la población potencial.	<p>Revisar y complementar los árboles de problemas para que cada problema central y sus efectos incluyan una cuantificación de la población afectada (población potencial).</p> <p>Definir y documentar en el Anexo Metodológico los criterios de focalización utilizados para delimitar a la Población Objetivo a partir de la Población Potencial.</p> <p>Establecer un apartado específico en el PMD que presente de manera consolidada la cuantificación de la Población Objetivo por problema o programa estratégico. Capacitar al personal de planeación en la aplicación integral de la metodología.</p>	Unidad de planeación	<p>Identificación clara y precisa de las problemáticas vinculadas con las carencias sociales detectadas en la población del municipio para su atención.</p> <p>Mejoría en el proceso de planeación y ejecución de las obras y acciones financiadas con los recursos del fondo.</p>
8	Omisión en la publicación de tres instrumentos legales clave en el portal de transparencia del municipio.	<p>Identificar y recopilar las versiones vigentes de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Puebla y sus Municipios, y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.</p> <p>Publicar los tres instrumentos legales en la sección correspondiente del portal de transparencia del municipio.</p> <p>Establecer un procedimiento de actualización periódica para toda la normativa publicada en el portal.</p>	<p>Contraloría Municipal</p> <p>Unidad de Transparencia</p>	<p>Apego a la normatividad y disposiciones en materia de Transparencia y difusión de la información entre los responsables de la ejecución del programa para fortalecer la gestión.</p>
10	Omisión en la publicación de la planificación de proyectos y los resultados de participación ciudadana en el portal de internet.	<p>Recopilar y sistematizar la planificación (cronogramas, metas físicas) para la ejecución de los proyectos del fondo.</p> <p>Recopilar y sintetizar los resultados obtenidos a través de los mecanismos de participación ciudadana implementados.</p> <p>Publicar toda esta información en el portal oficial de internet del municipio, en un formato accesible y de fácil ubicación.</p> <p>Establecer una periodicidad clara para la actualización de esta información</p>	<p>Unidad de Transparencia</p> <p>Unidad de Planeación</p>	<p>Apego a la normatividad y disposiciones en materia de Transparencia y difusión de la información entre los responsables de la ejecución del programa para fortalecer la gestión.</p>

Número de pregunta	ASM	Actividades	Área responsable	Resultado esperado
16	Se sugiere utilizar un formato para un adecuado control de la información, con una plantilla única para todos los programas	<p>Diseñar plantillas únicas y obligatorias para los informes técnicos, actas de entrega-recepción y registro de evidencia fotográfica de todos los programas.</p> <p>Capacitar al personal responsable en el llenado y uso de las nuevas plantillas.</p> <p>Integrar el uso de estos formatos estandarizados en el manual de procedimientos correspondiente.</p>	<p>Contraloría Municipal</p> <p>Unidad de Planeación.</p>	<p>Homogeneidad y comparabilidad de la información, facilitando el control, la auditoría y el análisis de los datos de todos los programas. Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario funcional.</p>
18	Se debe desarrollar e implementar una metodología obligatoria para cuantificar y focalizar a la Población Objetivo y registrar a la Población Atendida.	<p>Desarrollar una guía metodológica que establezca los pasos para elaborar árboles de problemas y objetivos que deriven en una Población Objetivo cuantificada.</p> <p>Establecer mecanismos obligatorios de registro (criterios de elegibilidad, padrones, encuestas) para capturar datos específicos de la Población Atendida.</p> <p>Capacitar a los enlaces de todos los programas en la aplicación de esta metodología.</p> <p>Realizar supervisiones periódicas para verificar su implementación.</p>	<p>Unidad de Planeación</p> <p>Contraloría Municipal</p>	<p>Eliminar el reporte genérico y poder evaluar el impacto poblacional real de los programas, con base en datos cuantificados y verificables.</p>
19	Discrepancia entre la ejecución reportada en el SRFT y las actividades del Programa Presupuestario, así como registro agregado que impide la trazabilidad.	<p>Revisar la clasificación del gasto del FORTAMUN para asegurar su alineación con los objetos del gasto y componentes del Programa Presupuestario correspondiente.</p> <p>Implementar un sistema de foliado único que vincule cada transacción o desembolso reportado en el SRFT con una meta física específica y un proyecto identificable.</p> <p>Actualizar los formatos de reporte al SRFT para que desagreguen la información por proyecto y concepto alineado al PP.</p>	<p>Contraloría Municipal</p> <p>Dirección de Finanzas</p>	<p>Control idóneo de registro y búsqueda de información y documentación relacionada a la operación del Fondo generada por las áreas encargadas.</p> <p>Control documental del cumplimiento de los proyectos ejecutados a través de los informes trimestrales del SRFT y los proyectos del Programa Presupuestario.</p>

Número de pregunta	ASM	Actividades	Área responsable	Resultado esperado
21	No se ha institucionalizado la retroalimentación de evaluaciones externas anteriores en el ciclo de planeación-presupuestación.	<p>Establecer en el calendario y manual de procedimientos de planeación una etapa formal y obligatoria para la revisión de los ASM de evaluaciones anteriores.</p> <p>Modificar el PMD y los Programas Presupuestarios vigentes con base en los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones externas.</p> <p>Documentar en los anexos del PMD cómo fueron incorporadas estas recomendaciones.</p>	<p>Unidad de Planeación</p> <p>Contraloría Municipal</p>	Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora mediante la implementación de un instrumento de trabajo efectivo, tomando en consideración los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.
22	Las recomendaciones de evaluaciones pasadas no han sido retomadas en su totalidad para la mejora de la administración pública.	<p>Implementar un "Programa de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora" que incluya un formato estandarizado (ej. matriz en Excel) para registrar cada ASM, actividad, responsable, avances y evidencias.</p> <p>Designar un comité o área responsable de supervisar la implementación de este programa.</p> <p>Realizar reuniones de seguimiento trimestrales para revisar avances y resolver obstáculos.</p>	Contraloría Municipal	<p>Asegurar que las recomendaciones de mejora se traduzcan en acciones correctivas concretas, documentadas y monitoreadas, fortaleciendo la gestión y el uso de los recursos públicos.</p> <p>Mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas en las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio inmediato anterior.</p>

Al final de cada una de las preguntas contestadas, se expresaron los Aspectos Susceptibles de Mejora para cada una de las respuestas. En las preguntas que alcanzaron el máximo nivel, se definieron hallazgos que los justifican. Por lo anterior se propone este programa de trabajo para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.



3. Hallazgos.

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 cuenta con un diagnóstico municipal integral, publicado en el Periódico Oficial del Estado, que incluye datos sociodemográficos, económicos, de servicios, pobreza y rezago social, extraídos de fuentes oficiales como INEGI y CONEVAL.
2. Se identifica como buena práctica que el diagnóstico del PMD establece de manera clara y medible las problemáticas como hechos negativos, permitiendo su atención a través de programas específicos.
3. El Programa Presupuestario "Seguridad Pública" deriva directamente del Eje 1 "Cañada Morelos Seguro" y articula de manera estructurada componentes, actividades e indicadores para atender la problemática de incidencia delictiva identificada.
4. Se identifica como buena práctica que la Ficha Técnica del Programa Presupuestario "Seguridad Pública" aplica formalmente la Metodología de Marco Lógico (MML) mediante diagramas estructurados, estableciendo con claridad las relaciones causales y la lógica de intervención, lo que garantiza una adecuada focalización de los recursos del fondo y evidencia congruencia metodológica entre la identificación de problemas y la formulación de soluciones.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

1. El programa cuenta con resumen narrativo de la MIR a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que facilita el seguimiento y la evaluación del desempeño del recurso del fondo aplicado.
2. El COPLADEMUN demuestra operar un ciclo completo y efectivo de gestión (Planeación -> Priorización -> Seguimiento Intermedio -> Reevaluación y Ajuste -> Evaluación Final y Rendición de Resultados), superando el cumplimiento básico y evidenciando una implementación robusta del órgano de planeación, con una participación comunitaria amplia, representativa y sostenida.
3. La viabilidad de las metas de los indicadores está confirmada, ya que son alcanzables dentro de los plazos y el presupuesto establecidos para el programa, y están diseñadas para evaluar el desempeño y orientar los esfuerzos hacia la mejora continua.
4. Se identificó la existencia del Plan Anual de Evaluación 2024 debidamente formalizado y firmado, que establece calendario de seguimiento, periodicidad trimestral de reportes y mecanismos de difusión, cumpliendo integralmente con los requisitos establecidos.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

1. El municipio demostró un alto grado de conocimiento normativo entre su personal responsable del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del fondo y publicó la mayor parte de la normativa en su portal de transparencia.
2. El Municipio cuenta con un formato para la solicitud de obras, disponible para la ciudadanía, y un procedimiento definido que describe el tratamiento de las solicitudes de apoyo.
3. El Municipio cuenta con Fichas Técnicas de sus programas presupuestarios que incluyen indicadores para cada nivel, con nombre, año base, unidad de medida, metas medibles localmente, periodicidad, sentido del indicador y método de cálculo.

4. El Municipio cuenta con información que permite verificar que se informaron trimestralmente cada uno de los reportes requeridos del SRFT.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento Final del Programa.

1. El municipio cuenta con documentación que demuestra procedimientos de planeación que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones evaluadas se hicieron de acuerdo con lo programado. Las 12 ministraciones de FORTAMUN programadas para 2024 se recibieron en su totalidad, demostrando adherencia al calendario oficial.
2. El municipio de Cañada Morelos demostró una capacidad institucional al generar, consolidar y analizar la información de seguimiento de sus Programas Presupuestarios. La existencia de un "Informe de Cumplimiento Final" integral, que desglosa el avance por programa, componente y actividad, es un hallazgo positivo que evidencia un sistema de monitoreo funcional y efectivo.

E. Orientación y medición de resultados.

1. El municipio implementó Fichas Técnicas para los indicadores de Fin, Propósito y Componentes de sus siete Programas Presupuestarios, permitiendo un seguimiento sistemático y oportuno del desempeño.
2. Se identifica como una práctica destacada la entrega sistemática, oportuna y documentada de los estados financieros a la Auditoría Superior del Estado durante todo el ejercicio fiscal 2024, lo que refleja un control en la rendición de cuentas.
3. Es positivo que el municipio cuente con un informe de gobierno público y accesible que integra un análisis de las acciones realizadas y los recursos aplicados, alineándose con los principios de transparencia.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos.

1. El Municipio de Cañada Morelos cumplió con la realización de la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del FORTAMUN para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, demostrando adherencia formal al mandato de evaluación.
2. Se identifica una evolución positiva en el conocimiento normativo del personal clave involucrado en la gestión del FORTAMUN entre un ejercicio y otro, lo que sugiere un esfuerzo deliberado de capacitación y apropiación de los marcos regulatorios.



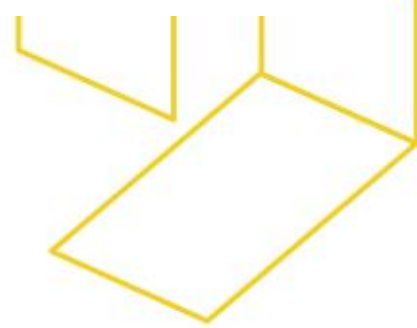
4. Análisis de Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas (FODA).

Fortalezas	Oportunidades
<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa. El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) cuenta con un diagnóstico municipal integral, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con datos sociodemográficos, económicos, de servicios, pobreza y rezago social de fuentes oficiales (INEGI, CONEVAL). El diagnóstico del PMD establece de manera clara y medible las problemáticas, permitiendo su atención a través de programas específicos. La Ficha Técnica del Programa Presupuestario "Seguridad Pública en Beneficio de la Población" aplica formalmente la Metodología de Marco Lógico (MML) con diagramas estructurados, garantizando una adecuada focalización de los recursos y mostrando congruencia metodológica entre problemas y soluciones.</p> <p>B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación) El programa cuenta con un resumen narrativo de la MIR a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que facilita el seguimiento y la evaluación del desempeño. El COPLADEMUN opera un ciclo completo y efectivo de gestión (planeación, priorización, seguimiento, reevaluación y rendición de resultados), con una participación comunitaria amplia, representativa y sostenida. Las metas de los indicadores son viables, están orientadas a medir el desempeño y permiten enfocar las acciones hacia la mejora continua. Se cuenta con un Plan Anual de Evaluación 2024 formalizado, con calendario de seguimiento y mecanismos de difusión.</p> <p>C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas. Existe un alto grado de conocimiento normativo del personal responsable del manejo de los recursos del fondo. Se cuenta con Fichas Técnicas de programas presupuestarios que incluyen indicadores con nombre, año base, unidad de medida, metas medibles, periodicidad, sentido y método de cálculo. El municipio generó un "Informe de Cumplimiento Final" integral que desglosa el avance por programa, componente y actividad, evidenciando un sistema de monitoreo funcional.</p> <p>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa. Se recibió la totalidad de las 12 ministraciones de FORTAMUN 2024 programadas, demostrando adherencia al calendario oficial.</p>	<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa. La identificación clara de problemáticas en el PMD permite focalizar eficientemente los recursos del FORTAMUN en necesidades específicas. La aplicación correcta de la MML en el programa "Seguridad Pública" sirve como referente para mejorar la consistencia metodológica en otros programas.</p> <p>B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación) El ciclo robusto de trabajo del COPLADEMUN es una base sólida para fortalecer permanentemente la planeación participativa. La existencia del Plan Anual de Evaluación 2024 permite institucionalizar y dar continuidad a la cultura de la evaluación del desempeño.</p> <p>C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas. El formato existente de solicitud de obras puede ser oficializado, homologado y publicado para estandarizar y transparentar el proceso. El alto conocimiento normativo del personal es una base ideal para implementar programas de capacitación continua y certificación.</p> <p>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</p>

Fortalezas	Oportunidades
<p>E. Orientación y medición de resultados. El municipio implementó Fichas Técnicas para los indicadores de sus Programas Presupuestarios, permitiendo un seguimiento sistemático del desempeño. Se destaca la entrega sistemática, oportuna y documentada de estados financieros a la Auditoría Superior del Estado. El municipio cuenta con un informe de gobierno público y accesible que analiza acciones y recursos aplicados</p> <p>F. Evaluación de los Recursos Transferidos. El municipio cumplió con la realización de Evaluaciones Externas de Desempeño del FORTAMUN para los ejercicios 2022 y 2023. Se identifica una evolución positiva en el conocimiento normativo del personal clave entre ejercicios.</p>	<p>La capacidad institucional demostrada en la generación de informes de seguimiento integrales permite avanzar hacia un sistema de indicadores de resultado e impacto.</p> <p>E. Orientación y medición de resultados. El informe de gobierno existente puede potencializarse como una herramienta estratégica de comunicación y rendición de cuentas ante la ciudadanía.</p> <p>F. Evaluación de los Recursos Transferidos. Las evaluaciones externas realizadas constituyen una base de información valiosa para mejorar la gestión y justificar la asignación de recursos futuros. La evolución positiva en el conocimiento normativo refleja una capacidad de aprendizaje institucional que puede aprovecharse para enfrentar nuevos desafíos.</p>

Debilidades	Amenazas
<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa. El diagnóstico del PMD no incorpora un análisis específico de la problemática de ingresos por derechos de agua y descargas residuales. El PMD no incluye como anexos formales los árboles de problemas y objetivos, limitando la trazabilidad metodológica completa.</p> <p>B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación) En esta sección no se detectaron factores del entorno que de manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.</p> <p>C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas. Se omitió la publicación de la planificación de proyectos y los resultados de participación ciudadana en el portal de internet.</p>	<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa. La falta de una articulación metodológica explícita (árboles de problemas/objetivos) en el PMD puede dificultar la justificación de la asignación de recursos ante instancias fiscalizadoras.</p> <p>B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación) En esta sección no se detectaron factores del entorno que de manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.</p>

Debilidades	Amenazas
<p>No se estandarizan los formatos para el control de información (imágenes, informes técnicos, actas de entrega) en todos los programas.</p> <p>No se publicaron tres instrumentos legales clave en el portal de transparencia (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Coordinación Hacendaria estatal, Ley de Planeación estatal).</p> <p>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</p> <p>No existe una metodología obligatoria para cuantificar y focalizar a la Población Objetivo y registrar a la Población Atendida.</p> <p>La ejecución de recursos del FORTAMUN reportada en el SRFT no coincide con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario correspondiente, y el registro se realiza de manera agregada, impidiendo la trazabilidad.</p> <p>E. Orientación y medición de resultados.</p> <p>No se ha institucionalizado la retroalimentación de evaluaciones externas anteriores en el ciclo de planeación-presupuestación.</p> <p>F. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p> <p>No existe un protocolo establecido para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de evaluaciones anteriores.</p>	<p>C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Las omisiones en la publicación de información clave (planeación, informes, resultados de participación ciudadana) pueden generar cuestionamientos por parte de la ciudadanía y órganos de control, erosionando la confianza.</p> <p>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</p> <p>La falta de una metodología clara para la población objetivo/atendida impide demostrar el impacto real de los programas en la población, arriesgando la continuidad o incremento de recursos.</p> <p>La discrepancia y falta de trazabilidad entre el gasto ejecutado (SRFT) y las metas programáticas puede ser identificada como una deficiencia en el control del gasto durante auditorías.</p> <p>E. Orientación y medición de resultados.</p> <p>La no integración sistemática de las recomendaciones de evaluaciones en la planeación perpetúa ineficiencias y limita la mejora continua en la gestión de los recursos públicos.</p> <p>F. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p> <p>La falta de un sistema de seguimiento a los ASM genera el riesgo de que las mismas debilidades se repitan en ejercicios posteriores, afectando la calificación en futuras evaluaciones.</p>



5. Recomendaciones.

Sección temática	Hallazgos	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperando	Factibilidad de la recomendación
Justificación de la creación y del diseño del fondo	El diagnóstico del PMD no incorpora un análisis específico de la problemática del pago de derechos por agua y descargas residuales, ni incluye formalmente los árboles de problemas y objetivos.	Realizar una revisión y actualización del Anexo Metodológico del PMD para: a) Incorporar un diagnóstico específico sobre la problemática de ingresos por derechos de agua. b) Elaborar e integrar formalmente los diagramas de árbol de problemas y de objetivos que reflejen el diagnóstico municipal. c) Derivar del árbol de objetivos al menos una estrategia explícita para fortalecer la sostenibilidad financiera de estos servicios.	Contraloría Municipal Unidad de Planeación.	Contar con un instrumento de planeación metodológicamente robusto que fundamente estrategias claras, garantizando la trazabilidad desde los problemas identificados hasta las soluciones planteadas y la máxima eficacia del gasto.	Operativa: Sí, las dependencias han recibido capacitación en Gestión para Resultados. Técnica: Sí, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Sí, no requiere inversión adicional significativa. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.

Sección temática	Hallazgos	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperando	Factibilidad de la recomendación
<p>Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Omisión en la publicación de información clave (planificación de proyectos, resultados de participación ciudadana) y de tres instrumentos legales en el portal de transparencia.</p>	<p>Diseñar e implementar un protocolo de publicación obligatoria en el portal oficial que especifique plazos, formatos y responsables para la difusión de toda la documentación del fondo, incluyendo: la planeación detallada de proyectos, informes del SRFT, resultados de participación ciudadana y los tres instrumentos legales omitidos.</p>	<p>Unidad de Transparencia.</p>	<p>Cumplimiento integral y sistemático de las obligaciones de transparencia, fomentando una rendición de cuentas proactiva que permita el escrutinio público efectivo y fortalezca la confianza ciudadana.</p>	<p>Operativa: Sí, porque se cuenta con el personal suficiente para la elaboración y/o actualización de un Manual de Procedimientos Técnica: Sí, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Sí, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>

Sección temática	Hallazgos	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperando	Factibilidad de la recomendación
<p>Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Los formatos para el control de información (imágenes, informes técnicos, actas de entrega) no están estandarizados en todos los programas.</p>	<p>Diseñar, oficializar e implementar plantillas únicas y obligatorias para los informes técnicos, actas de entrega-recepción y registro de evidencia fotográfica para todos los programas financiados con el fondo, e integrarlas en el manual de procedimientos correspondiente.</p>	<p>Contraloría Municipal Unidad de Planeación.</p>	<p>Homogeneidad y comparabilidad de la información en todos los programas, facilitando el control interno, la auditoría, el análisis de datos y la rendición de cuentas.</p>	<p>Operativa: Sí, porque se cuenta con el personal suficiente para la implementación de las actividades. Técnica: Sí, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Sí, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>

Sección temática	Hallazgos	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperando	Factibilidad de la recomendación
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	No existe una metodología clara para identificar, focalizar y cuantificar a la Población Objetivo y Atendida.	Desarrollar, documentar e implementar una metodología formal obligatoria que incluya: a) Criterios de focalización claros y verificables; b) Mecanismos de registro sistemático (padrones, encuestas); c) Procedimientos para la cuantificación específica de la Población Atendida en cada proyecto.	Unidad de Planeación de Contraloría Municipal.	Eliminar el reporte genérico y contar con información precisa y confiable sobre la cobertura poblacional real, permitiendo una evaluación objetiva del impacto social y una mejor focalización de los recursos.	Operativa: Sí, se han impartido capacitaciones en Metodología de Marco Lógico. Técnica: Sí, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Sí, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica, al poder utilizarse material existente y capacitación interna. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.

Sección temática	Hallazgos	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperando	Factibilidad de la recomendación
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	Discrepancia y falta de trazabilidad entre la ejecución reportada en el SRFT y las metas del Programa Presupuestario, con registros agregados y genéricos.	Diseñar e implementar un sistema de foliado único que vincule explícitamente cada transacción o desembolso reportado en el SRFT con una meta física específica y un proyecto identificable del Programa Presupuestario, integrando este código en todos los procesos de compra, contrato, comprobación y reporte.	Contraloría Municipal Dirección de Finanzas	Establecer una trazabilidad completa y granular entre el gasto ejecutado y las metas programáticas, permitiendo una verificación directa del cumplimiento, facilitando las auditorías y generando información de calidad para la toma de decisiones.	Operativa: Sí, se cuenta con el personal para su implementación. Técnica: Sí, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Sí, la implementación no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.

Sección temática	Hallazgos	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperando	Factibilidad de la recomendación
Orientación y Medición de Resultados.	No se ha institucionalizado la retroalimentación de las evaluaciones externas anteriores en el ciclo de planeación-presupuestación.	Establecer en el calendario y manual de procedimientos de planeación una etapa formal y obligatoria para la revisión de los ASM de evaluaciones anteriores, que derive en la modificación del PMD y los Programas Presupuestarios con base en dichos hallazgos.	Unidad de Planeación Contraloría Municipal.	Cerrar el ciclo de la evaluación, garantizando que la planeación y el presupuesto se nutran de las lecciones aprendidas, promoviendo la mejora continua, la calidad del gasto y maximizando el impacto de los recursos.	Operativa: Sí, es posible integrarlo a los procesos existentes. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.

Sección temática	Hallazgos	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperando	Factibilidad de la recomendación
Evaluación de los Recursos Transferidos	No existe un protocolo establecido para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de evaluaciones anteriores.	Diseñar e implementar un "Programa de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora" que incluya: a) Un formato estandarizado (ej. matriz en Excel) para registrar cada ASM, actividad, responsable, avances y evidencias; b) Designación de un comité responsable; c) Realización de reuniones periódicas de seguimiento.	Contraloría Municipal	Asegurar que las recomendaciones de mejora se traduzcan en acciones correctivas concretas, documentadas y monitoreadas, cerrando brechas de gestión, evitando la recurrencia de observaciones y fortaleciendo la administración de los recursos públicos.	Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la implementación de las actividades. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.

6. Conclusiones.

I.- Generales de la evaluación

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El Plan Municipal de Desarrollo de Cañada Morelos cuenta con un diagnóstico integral con datos sociodemográficos, económicos y de servicios de fuentes oficiales. Como buena práctica, el programa presupuestario "Seguridad Pública en Beneficio de la Población" aplica formalmente la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, el PMD no incorpora de manera explícita los diagramas de árbol de problemas y objetivos en su estructura principal, y su diagnóstico omite un análisis específico de problemáticas clave como los ingresos por derechos de agua, lo que limita la formulación de estrategias focalizadas.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación, y Presupuestación).

El COPLADEMUN de Cañada Morelos demostró operar un ciclo completo y efectivo de gestión a lo largo de cuatro sesiones, superando el cumplimiento básico y evidenciando una planeación participativa robusta. El programa cuenta con un resumen narrativo de la MIR y metas viables y orientadas al desempeño. No se identificaron debilidades críticas en los procesos de esta sección.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

El municipio demostró un alto grado de conocimiento normativo en su personal y recibió de manera completa y puntual las ministraciones del FORTAMUN 2024. No obstante, presenta omisiones significativas en la publicación de información clave en su portal oficial, como la planificación de proyectos, resultados de participación ciudadana y tres instrumentos legales relevantes. Adicionalmente, los formatos de control de información no están estandarizados en todos los programas.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del programa.

El municipio cuenta con un "Informe de Cumplimiento Final" integral que evidencia un sistema de monitoreo funcional. Sin embargo, no existe una metodología clara para identificar y cuantificar a la Población Objetivo y Atendida. Asimismo, se carece de un sistema de codificación que vincule de manera pormenorizada las transacciones del SRFT con las metas físicas específicas, y se identificó una discrepancia en el destino de los recursos del FORTAMUN respecto a su programa presupuestario.

E. Orientación y medición de Resultados.

Como práctica destacada, el municipio realiza una entrega sistemática y oportuna de sus estados financieros a la Auditoría Superior del Estado y cuenta con un informe de gobierno público. No se identificaron debilidades críticas en esta sección.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos.

El municipio ha demostrado compromiso con la evaluación al contar con evaluaciones externas de desempeño para los ejercicios 2022 y 2023. Sin embargo, carece de un protocolo formal para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en evaluaciones anteriores, y no ha institucionalizado la retroalimentación de estos hallazgos en su ciclo de planeación-presupuestación

II.- Particulares de aspectos sobresalientes de la misma

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El diagnóstico del PMD establece de manera clara y medible las problemáticas, permitiendo su atención a través de programas específicos. El programa presupuestario "Seguridad Pública" deriva directamente de un eje rector del PMD y articula de manera estructurada componentes, actividades e indicadores, demostrando una clara vinculación entre la planeación y la programación para atender la problemática de incidencia delictiva.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

El COPLADEMUN operó un ciclo de gestión completo (Planeación, Priorización, Seguimiento, Reevaluación y Rendición de Resultados) con una participación comunitaria amplia, representativa y sostenida, lo que evidencia un proceso de priorización y control social con una sólida base democrática. Se cuenta con un Plan Anual de Evaluación 2024 debidamente formalizado.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

El municipio implementó Fichas Técnicas para los indicadores de sus siete Programas Presupuestarios, permitiendo un seguimiento sistemático y oportuno del desempeño. La existencia de un "Informe de Cumplimiento Final" que desglosa el avance por programa, componente y actividad es un hallazgo positivo que evidencia una capacidad institucional consolidada para el monitoreo.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento Final del Programa.

Se recibió la totalidad de las 12 ministraciones de FORTAMUN programadas para 2024, demostrando una adherencia estricta al calendario oficial de transferencias.

E. Orientación y medición de resultados.

Se identifica como una práctica destacada la entrega sistemática, oportuna y documentada de los estados financieros a la Auditoría Superior del Estado durante todo el ejercicio fiscal 2024, lo que refleja un sólido control en la rendición de cuentas frente al órgano fiscalizador.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos.

Se identifica una evolución positiva en el conocimiento normativo del personal clave involucrado en la gestión del FORTAMUN entre los ejercicios 2022 y 2023, lo que sugiere un esfuerzo deliberado y efectivo de capacitación y apropiación de los marcos regulatorios.



7. Valoración final del Fondo.

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del fondo	1.5	El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con un diagnóstico integral con datos de fuentes oficiales y el programa presupuestario "Seguridad Pública en Beneficio de la Población" aplica correctamente la Metodología de Marco Lógico, estableciendo una relación causal clara. Sin embargo, el PMD no incorpora de manera explícita y formal los diagramas de árbol de problemas y objetivos en su estructura principal, y su diagnóstico omite un análisis específico de problemáticas clave para la sostenibilidad financiera, lo que debilita la articulación metodológica completa.
Planeación (Planeación estratégica, Programación y presupuestación)	3	El COPLADEMUN operó un ciclo completo y efectivo de gestión con una participación comunitaria amplia y sostenida, superando el cumplimiento básico. El programa cuenta con un resumen narrativo de la MIR, un Plan Anual de Evaluación formalizado y metas viables y orientadas al desempeño. No se identificaron debilidades críticas en esta sección.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	6.5	El municipio demostró un alto grado de conocimiento normativo, recibió de manera completa y puntual las ministraciones del fondo, implementó Fichas Técnicas para el seguimiento y generó un Informe de Cumplimiento Final integral. No obstante, presenta omisiones significativas en la publicación de información clave (planificación, resultados de participación ciudadana, tres instrumentos legales) y carece de formatos estandarizados para el control de información en todos los programas, lo que impacta severamente en la transparencia.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento Final del Programa.	0	El municipio cuenta con un sistema de monitoreo funcional evidenciado en sus informes. Sin embargo, no existe una metodología clara para identificar y cuantificar a la población objetivo y atendida, se carece de un sistema de codificación que vincule transacciones con metas físicas, y se identificó una discrepancia entre la ejecución del FORTAMUN reportada y las actividades de su programa presupuestario, lo que impide evaluar su contribución real a los objetivos.
Orientación y medición de resultado.	1	Como práctica destacada, el municipio realiza una entrega sistemática y oportuna de sus estados financieros a la Auditoría Superior del Estado y cuenta con un informe de gobierno público

Sección	Calificación	Justificación
		y accesible. No se identificaron debilidades críticas en los mecanismos de rendición de cuentas establecidos.
Evaluación de los Recursos Transferidos	0.75	El municipio cumplió con la realización de evaluaciones externas para los ejercicios 2022 y 2023 y muestra una evolución positiva en el conocimiento normativo. Sin embargo, carece de un protocolo formal para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y no ha institucionalizado la retroalimentación de las evaluaciones en su ciclo de planeación-presupuestación, limitando el cierre del ciclo de la evaluación.
Total	12.75	12.75 – 57.95%





ANEXOS

EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS
MUNICIPIOS



**EJERCICIO 2024-
PAE 2025**

Anexo 1. Valoración Final del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Sección	Calificación	Justificación
A. Justificación de la creación del diseño del fondo.	1.5	El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con un diagnóstico integral con datos de fuentes oficiales y el programa presupuestario "Seguridad Pública en Beneficio de la Población" aplica correctamente la Metodología de Marco Lógico, estableciendo una relación causal clara. Sin embargo, el PMD no incorpora de manera explícita y formal los diagramas de árbol de problemas y objetivos en su estructura principal, y su diagnóstico omite un análisis específico de problemáticas clave para la sostenibilidad financiera, lo que debilita la articulación metodológica completa.
B. Planeación (Planeación estratégica, Programación y presupuestación).	3	El COPLADEMUN operó un ciclo completo y efectivo de gestión con una participación comunitaria amplia y sostenida, superando el cumplimiento básico. El programa cuenta con un resumen narrativo de la MIR, un Plan Anual de Evaluación formalizado y metas viables y orientadas al desempeño. No se identificaron debilidades críticas en esta sección.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	6.5	El municipio demostró un alto grado de conocimiento normativo, recibió de manera completa y puntual las ministraciones del fondo, implementó Fichas Técnicas para el seguimiento y generó un Informe de Cumplimiento Final integral. No obstante, presenta omisiones significativas en la publicación de información clave (planificación, resultados de participación ciudadana, tres instrumentos legales) y carece de formatos estandarizados para el control de información en todos los programas, lo que impacta severamente en la transparencia.
D. Orientación y medición de Resultados.	0	El municipio cuenta con un sistema de monitoreo funcional evidenciado en sus informes. Sin embargo, no existe una metodología clara para identificar y cuantificar a la población objetivo y atendida, se carece de un sistema de codificación que vincule transacciones con metas físicas, y se identificó una discrepancia entre la ejecución del FORTAMUN reportada y las actividades de su programa presupuestario, lo que impide evaluar su contribución real a los objetivos.

Sección	Calificación	Justificación
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	1	Como práctica destacada, el municipio realiza una entrega sistemática y oportuna de sus estados financieros a la Auditoría Superior del Estado y cuenta con un informe de gobierno público y accesible. No se identificaron debilidades críticas en los mecanismos de rendición de cuentas establecidos.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos.	0.75	El municipio cumplió con la realización de evaluaciones externas para los ejercicios 2022 y 2023 y muestra una evolución positiva en el conocimiento normativo. Sin embargo, carece de un protocolo formal para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y no ha institucionalizado la retroalimentación de las evaluaciones en su ciclo de planeación-presupuestación, limitando el cierre del ciclo de la evaluación.
Total	12.75	12.75 – 57.95%

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Nombre de la instancia evaluadora	Especialistas de Servicios Gubernamentales y Actuariales S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	C. P. Gabriela Guadalupe Carrillo Rojas
Nombres de los principales colaboradores	Ing y M.C.E. Rosalinda Escamilla Ramírez I.F. y F.C.P. Apolonio Cervantes Chávez L.A.E.T. y M.A.R.H. Jocelyn Abigail Cedillo Romero
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Obras Públicas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Raúl Rosas Moreno
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres personas
Costo total de la evaluación	\$50,000.00
Fuente de financiamiento	Participaciones Federales

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

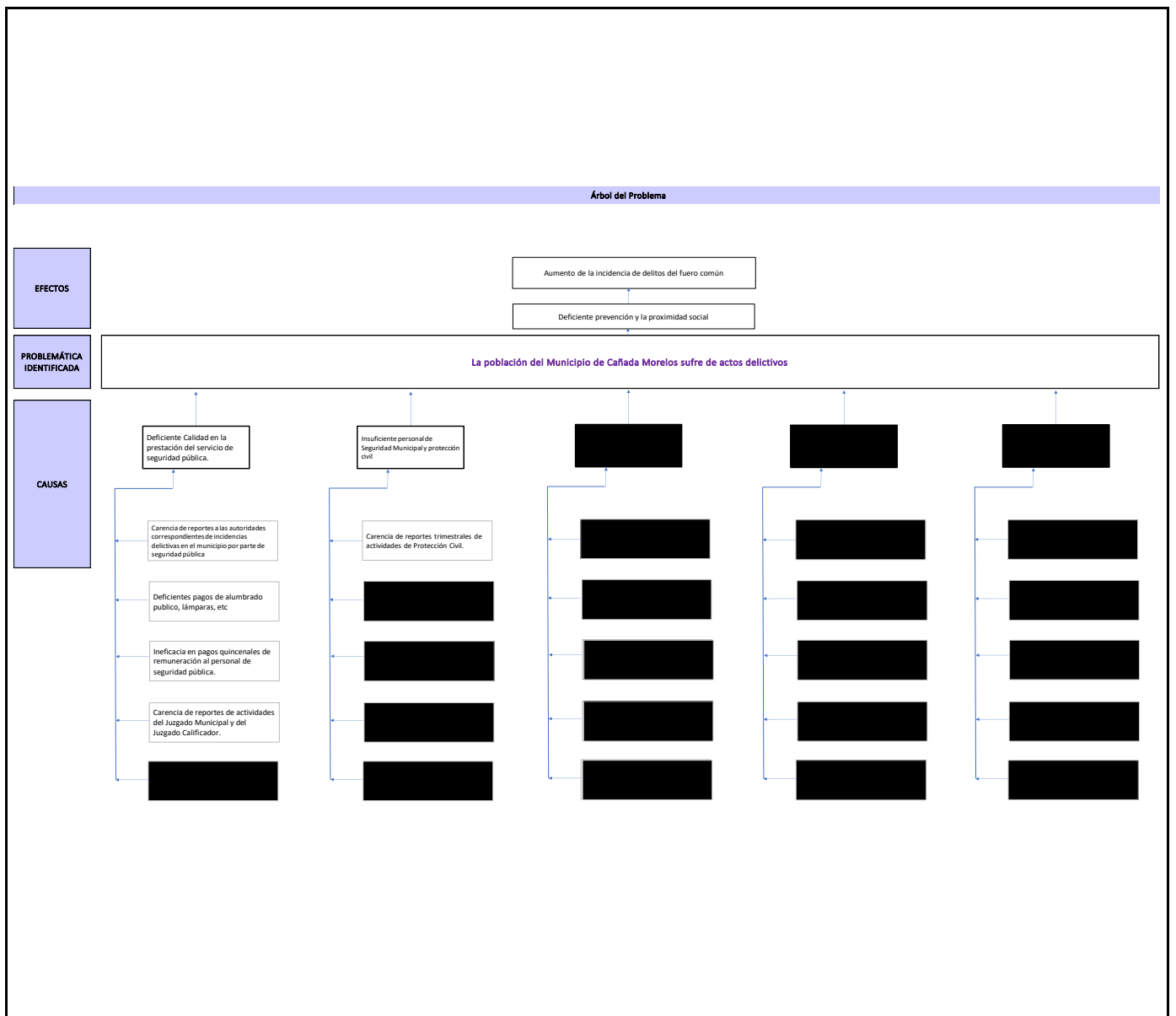
Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024



Anexo 4. Matriz de Indicadores Para Resultados del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de la incidencia de delitos del fuero común mediante la prevención y la proximidad social.	Porcentaje de recorridos de inspección, seguridad y vigilancia realizados en el Municipio.	Reportes de trabajo del área. Incidencia delictiva del Fuero común.- SESNSP	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
Propósito	La población del Municipio de Cañada Morelos disminuye en actos delictivos	Porcentaje de operativos de Seguridad Pública realizados eficientemente en el Municipio.	Reportes de trabajo del área. Incidencia delictiva del Fuero común.- SESNSP	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
Componente 1	Eficiente Calidad en la prestación del servicio de seguridad pública, brindada.	Porcentaje de satisfacción ciudadana por el servicio de seguridad pública municipal.	Reportes de trabajo del área. Incidencia delictiva del Fuero común.- SESNSP	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
Componente 2	Suficiente personal de Seguridad Municipal y protección civil, equipado.	Porcentaje de personal operativo de seguridad pública y protección civil municipal.	Reportes de trabajo del área. Incidencia delictiva del Fuero común.- SESNSP	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
Actividades C1	Elaboración de reportes a las autoridades correspondientes de incidencias delictivas en el municipio por parte de seguridad pública.	Reportes	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	Realización de pagos de alumbrado público, lámparas, etc.	Pagos	Reportes de trabajo del área. Recibos de pago	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades C1	Remuneración de pagos quincenales al personal de seguridad pública.	Pagos	Reportes de trabajo del área. Recibos de pago	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	Elaboración de reportes de actividades del Juzgado Municipal y del Juzgado Calificador.	Reportes	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
Actividades C2	Elaboración de reportes trimestrales de actividades de Protección Civil.	Reportes	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.

Fuente: Fichas Técnicas del Programa Presupuestario Trimestre: octubre , noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024 del programa "Seguridad Pública en Beneficio de la Población" proporcionado por el H. Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla.

Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de recorridos de inspección, seguridad y vigilancia realizados en el Municipio.	Número de rondines de inspección, seguridad y vigilancia realizados en el Municipio./Número de rondines de inspección, seguridad y vigilancia programados en el Municipio.	Recorridos	Trimestral	100	100	Trimestral
Propósito	Porcentaje de operativos de Seguridad Pública realizados eficientemente en el Municipio.	Número de operativos de Seguridad Pública realizados en el Municipio./Número de operativos de Seguridad Pública programados en el Municipio.	Operativos	Trimestral	100	100	Regular
Componente 1	Porcentaje de satisfacción ciudadana por el servicio de seguridad pública municipal.	Número de ciudadanos satisfechos con el servicio de seguridad pública./Total de población Municipal.	Personas	Trimestral	64	100	Regular
Componente 2	Porcentaje de satisfacción ciudadana por el servicio de seguridad pública municipal.	Personal operativo de seguridad pública municipal./Total de personal de seguridad pública municipal.	Personas	Trimestral	91	100	Regular
Actividades C1	Reportes	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4	No aplica
	Pagos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	12	No aplica
	Pagos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	12	No aplica
	Reportes	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4	No aplica
Actividades C1	Reportes	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4	No aplica

Fuente: Fichas Técnicas del Programa Presupuestario Trimestre: octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024 del programa "Seguridad Pública en Beneficio de la Población" proporcionado por el H. Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla.

Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo de manera específica

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Nombre de Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Pago por disposición final de residuos.	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	\$ 471,337.05	No disponible	No disponible
Adoquinamiento, pavimento, revestimiento, lámparas de alumbrado público y ampliación de red de agua potable.	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	\$ 7,217,200.57	No disponible	No disponible
Pago a CONAGUA.	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	\$ 189,182.00	No disponible	No disponible
Renta de ambulancia SUMA.	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	\$ 920,000.00	No disponible	No disponible
Pago de consumo de energía eléctrica de bomba de agua potable.	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	\$ 5,276,966.00	No disponible	No disponible
Pago de sueldos de los elementos de seguridad pública.	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	\$ 4,472,958.01	No disponible	No disponible
Total ZAP urbanas			No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
Total ZAP rurales			No disponible		No disponible	No disponible	No disponible
Total sin ZAP			No disponible		No disponible	No disponible	No disponible
Total dos mayores grados de Rezago Social			No disponible			No disponible	No disponible
Total Pobreza extrema			No disponible		No disponible	No disponible	No disponible
Total			No disponible		No disponible	No disponible	No disponible

Fuente: Reportes trimestrales del SRFT 2024 del Municipio de Cañada Morelos, Puebla.

Anexo 7 Metas del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Nivel del Objeto	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta	
Fin	Porcentaje de recorridos de inspección, seguridad y vigilancia realizados en el Municipio.	100%	Recorridos	El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y esta relacionado con el objetivo.	Si	El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo.	Si	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado.	Definir adecuadamente la unidad de medida para orientarla al objetivo.	
Propósito	Porcentaje de operativos de Seguridad Pública realizados eficientemente en el Municipio.	100%	Operativos	El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y esta relacionado con el objetivo.	Si	El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo.	Si	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado.	Definir adecuadamente la unidad de medida para orientarla al objetivo.	
Componente 1	Porcentaje de satisfacción ciudadana por el servicio de seguridad pública municipal.	100%	Personas	El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y esta relacionado con el objetivo.	Si	El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo.	Si	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado.	Ninguna	
Componente 2	Porcentaje de personal operativo de seguridad pública y protección civil municipal.	100%	Personas	El indicador permite verificar el grado de cumplimiento de la meta y esta relacionado con el objetivo.	Si	El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo.	Si	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado.	Ninguna	
Actividades	Reportes	4	Dato no disponible	Las fichas técnicas del programa presupuestario municipal incluyen indicadores y cantidades específicas para cada actividad.		No aplica.		No aplica	Fortalecer las fichas técnicas de indicadores para garantizar su correcta interpretación	
	C1	Pagos	12							Dato no disponible
	Pagos	12	Dato no disponible							
	Reportes	4	Dato no disponible							
	C2	Reportes	4							Dato no disponible

Fuente: Fichas Técnicas del Programa Presupuestario Trimestre: octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024 del programa "Seguridad Pública en Beneficio de la Población" proporcionado por el H. Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla.

Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	SI	SI	SI	SI	SI
Destino	SI	SI	SI	SI	SI
Indicadores	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: Reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) 2024 del Municipio de Cañada Morelos, Puebla.

Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación	
Fin	Porcentaje de recorridos de inspección, seguridad y vigilancia realizados en el Municipio.	Trimestral	100	100	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas.	
Propósito	Porcentaje de operativos de Seguridad Pública realizados eficientemente en el Municipio.	Trimestral	100	100	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas.	
Componente 1	Porcentaje de satisfacción ciudadana por el servicio de seguridad pública municipal.	Trimestral	100	100	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas.	
Componente 2	Porcentaje de satisfacción ciudadana por el servicio de seguridad pública municipal.	Trimestral	100	100	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas.	
Actividades	C1	Reportes	No aplica	4	4	100%	Todas las actividades programadas se cumplieron al 100% respecto a las metas establecidas para cada una de ellas, sin presentar variaciones en su ejecución.
		Pagos	No aplica	12	12	100%	
		Pagos	No aplica	12	12	100%	
		Reportes	No aplica	4	4	100%	
	C2	Reportes	No aplica	4	4	100%	

Fuente: Fuente: Fichas Técnicas del Programa Presupuestario Trimestre: octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024 del programa "Seguridad Pública en Beneficio de la Población" proporcionado por el H. Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla.

Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

No.	Aspectos Susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance %	Identificación del producto probatorio	Observaciones
1	No se elaboraron los análisis de las problemáticas municipales y árboles de problemas que indiquen las causas, efectos y características de las problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico municipal del PMD 2021-2024.	<ol style="list-style-type: none"> Definir la metodología y el calendario de reuniones con las áreas competentes y considerando la participación ciudadana para el diseño y elaboración del Diagnóstico Municipal. Las áreas competentes, responsables de la planeación, presupuestación, ejecución, evaluación y control deben recopilar y presentar información pública factible, específica y actualizada de la situación real del municipio. Incluir las principales causas y los efectos del problema en el diagnóstico y valorar su vigencia, en caso de ser necesario, posteriormente se pueden proponer sugerencias para mejorarlo. 	Contraloría Municipal Dirección de Obras Públicas	Dato no disponible	<p>Identificación clara y precisa de las problemáticas vinculadas con las carencias sociales detectadas en la población del municipio para su atención.</p> <p>Mejoría en el proceso de planeación y ejecución de las obras y acciones financiadas con los recursos del fondo.</p> <p>Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.</p>	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
2	No se elaboraron análisis y árboles de las problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico municipal del PMD 2021-2024.	<p>Es importante que en la etapa de diagnóstico, se cumpla con los siguientes pasos, que permitirán delimitar el problema o necesidad a atender, y determinar la Matriz de Indicadores, con la que se medirán los resultados.</p> <ol style="list-style-type: none"> Definir el problema a atender. Realizar en análisis del problema. Definir el objetivo a lograr. Seleccionar las alternativas de solución. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAP) <p>Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p>	Contraloría Municipal	Dato no disponible	<p>Diagnóstico Municipal que establece de manera clara, concreta y objetiva el problema o situación no deseada a partir de la situación real y actualizada del municipio.</p> <p>Apego a la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) denominada Metodología de Marco Lógico (MML), para garantizar que la información que se incorpore al Programa presupuestario incluya los datos básicos para plantear la necesidad a atender o el problema a resolver.</p>	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
3	Deben elaborarse análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024 así como sus árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes.	Elaborar el Árbol del Problema mediante la Metodología de Marco Lógico, realizando un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente las actividades y acciones hacia su solución. Posteriormente se elabora el Árbol de Objetivos, este es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables.	Contraloría Municipal	Dato no disponible	Programa presupuestario mejor diseñado y creado con un enfoque a partir de los esquemas gráficos que permiten analizar las causas y efectos del problema central.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
4	No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes, por lo que no se cuantifica la población objetivo a atender.	Llevar a cabo las etapas de la Metodología de Marco Lógico, mismas que se desarrollan en un total de cinco pasos: El paso 1 consiste en la identificación de un problema público, los agentes involucrados y el grado de incidencia que tienen en el mismo. El paso 2 se refiere a la elaboración del Árbol del Problema, en él, se realiza un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente los esfuerzos de las instituciones hacia su solución. En el tercer paso se elabora el Árbol de Objetivos, este es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables. El cuarto paso es el Análisis de Alternativas, que implica un proceso de selección de la cadena de causalidad que ofrezca la mejor solución al problema planteado. Para esta etapa es importante considerar: los recursos disponibles, escenarios adversos, el costo-beneficio, los riesgos sociales y el factor tiempo, entre otros aspectos. El quinto y último paso culmina en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual sintetiza los cuatro pasos anteriores.	Contraloría Municipal	Dato no disponible	<p>Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo.</p> <p>Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.</p>	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible

No.	Aspectos Susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance %	Identificación del producto probatorio	Observaciones
5	La MIDS reporta solo 1 proyecto de obra con un monto de \$950,136.20, quedando \$32,874,565.78 de proyectos que no fueron capturados en tiempo y forma.	Tomar en consideración los siguientes aspectos para el establecimiento de metas: El nombre expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador, no repite al objetivo. Debe ser claro y entendible en sí mismo. No contiene el método de cálculo. Debe ser único y corto: máximo 10 palabras. Debe definir claramente su utilidad. No debe reflejar una acción. No incluye verbos en infinitivo. Cuando los indicadores cuyo método de cálculo es porcentaje, índice, proporción y, por ende, el valor de la meta esta expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística. Pero no a una unidad absoluta. Debe describir las características de las variables y de ser necesario, el año y la fuente de verificación de la información de cada una de ellas. En la expresión utilizar símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, no palabras (x, l, (,)-). Año base o línea base, es el punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador. Es de carácter obligatorio. Si el indicador es de nueva creación y no puede establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso con el que se cuente.	Contraloría Municipal	Dato no disponible	Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario que contenga los elementos necesarios para la medición y seguimientos de resultados.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
6	Derivado de que el nivel de conocimiento de la normatividad en la mayoría de los servidores públicos principales responsables del manejo del fondo es bajo, se identifica un aspecto susceptible de mejora, el cual es difundir la normatividad aplicable entre los servidores públicos con promedio más bajo, así como brindar capacitaciones y/o talleres del marco normativo vigente, para el fortalecimiento de las áreas y una mejora en la eficiencia del desempeño laboral de los servidores públicos que operan el fondo. Además de publicar la normatividad federal, estatal y municipal que falta en la plataforma nacional de transparencia.	1. Designar a las áreas y personal competentes para tomar la capacitación, debiendo ser las que, de acuerdo con su competencia se relacionen con el fondo, (Contabilidad, Contraloría Municipal y Dirección de Obras Públicas). 2. Establecer una propuesta de Programa de capacitación que considere de 2 a 3 capacitaciones anuales referentes al ejercicio de los recursos públicos, específicamente del ramo 33 (FISM y FORTAMUN) considerando temas y medios de capacitación. 3. Determinar fechas y lugares de capacitación en el ejercicio fiscal vigente que permitan un uso efectivo de los conocimientos adquiridos.	Contraloría Municipal	Dato no disponible	Mayor eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos del fondo, apegados a la normatividad, mediante una metodología efectiva y orientado a los objetivos establecidos.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
7	El Municipio no cuenta con una base de datos o algún padrón de beneficiarios de las acciones, obras y proyectos financiados con el recurso del fondo.	La Dirección de Obras Públicas debe considerar un procedimiento en el cual se capture la información de los beneficiarios de las obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo, que contenga como mínimo los siguientes datos: 1. Nombre del beneficiario, 2. Dirección, 3. Localidad, 4. Edad, 5. Sexo, 6. Nombre del proyecto solicitado, etc.; Considerando también las características socioeconómicas de los beneficiarios, así como los datos de los no beneficiarios; con la finalidad de tener una comparación con la población beneficiaria en cuanto a indicadores de cobertura e impactos.	Secretario General. Director de Obras Públicas. Contraloría Municipal	Dato no disponible	Mejora en el proceso de planeación de los recursos del fondo. Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
8	El Municipio no publicó en su portal oficial de internet: la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS y los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	1. Identificar los medios, físicos o electrónicos disponibles en el municipio para subir y publicar la información, incluyendo página oficial, redes sociales y gaceta municipal. 2. Publicar toda la documentación referente a la planeación manejo y seguimiento de las obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo, con la finalidad de dar a conocer a la población y permitir que pueda ser consultada y difundida entre los responsables del programa. 3. Establecer la periodicidad con la que la información será publicada y/o actualizada, apegándose a la normatividad vigente en materia de Transparencia.	Titular de la Unidad de Transparencia.	Dato no disponible	Apego a la normatividad y disposiciones en materia de Transparencia y difusión de la información entre los responsables de la ejecución del programa para fortalecer la gestión.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
9	La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.	Llevar a cabo las etapas de la Metodología de Marco Lógico, para realizar un análisis de cobertura y delimitación del alcance de la intervención del Programa financiado con los recursos del fondo evaluado.	Contraloría Municipal	Dato no disponible	Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la determinación del alcance de la intervención y análisis de cobertura del programa presupuestario.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible

No.	Aspectos Susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance %	Identificación del producto probatorio	Observaciones
10	El Municipio no cuenta con fichas técnicas de indicadores para sus programas, es importante mencionar que su elaboración es un aspecto importante para aplicar la Metodología de Marco Lógico de manera correcta y se deben considerar sus elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización; al no contar con un documento normativo que haga explícito el uso de las Fichas técnicas de indicadores, no cuenta con información clara y oportuna para medir las acciones de sus programas.	Una vez elaborada la MIR, como resultado de la correcta implementación de la metodología de Marco Lógico, se determinan los indicadores de la MIR, los cuales deberán contener los siguientes elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación: • Dimensión a medir: Se asignan de acuerdo al aspecto del logro de los objetivos que miden y son: eficacia, eficiencia, calidad, economía. • Nombre del indicador: Es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. • Definición del indicador: Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.	Contraloría Municipal	Dato no disponible	Aplicación de fichas técnicas de indicadores con el objetivo de dar seguimiento oportuno a cada indicador del programa presupuestario.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
11	El Municipio no cuenta con fichas técnicas de indicadores para sus programas, es importante mencionar que su elaboración es un aspecto importante para aplicar la Metodología de Marco Lógico de manera correcta y se deben considerar sus elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización; al no contar con un documento normativo que haga explícito el uso de las Fichas técnicas de indicadores, no cuenta con información clara y oportuna para medir las acciones de sus programas.	No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador. • Método de cálculo: Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador. • Unidad de medida: Hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador. • Frecuencia de medición: Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador (periodo entre mediciones). • Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. • Metas: Permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora.	Contraloría Municipal	Dato no disponible	Aplicación de fichas técnicas de indicadores con el objetivo de dar seguimiento oportuno a cada indicador del programa presupuestario.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
12	Los proyectos informados a través de la MIDS no contemplan las características establecidas en la normatividad del FISM.	1. Los responsables de la planeación de las obras y acciones en el Municipio deberán establecer dentro de su proceso de planeación, la correcta y oportuna priorización de obras. 2. El encargado de del sistema de la MIDS deberá capturar oportunamente el total de proyectos y darles un seguimiento, verificando si se detectan observaciones por el incumplimiento de la normatividad y procurar la atención de las mismas.	Dirección de Obras Públicas.	Dato no disponible	1. Conocimiento de la información necesaria para el seguimiento del fondo, en los funcionarios encargados del manejo del mismo. 2. Disponer de información sistematizada que permita agilizar la búsqueda de la información recolectada para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo. 3. Control idóneo de registro y búsqueda de información y documentación relacionada a la operación del Fondo generada por las áreas encargadas.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
13	No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes, por lo que no se cuantifica la población objetivo a atender.	Llevar a cabo las etapas de la Metodología de Marco Lógico, mismas que se desarrollan en un total de cinco pasos: El paso 1 consiste en la identificación de un problema público, los agentes involucrados y el grado de incidencia que tienen en el mismo. El paso 2 se refiere a la elaboración del Árbol del Problema, en él, se realiza un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente los esfuerzos de las instituciones hacia su solución. En el tercer paso se elabora el Árbol de Objetivos, este es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables.	Contraloría Municipal	Dato no disponible	Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo. Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
14	No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes, por lo que no se cuantifica la población objetivo a atender.	El cuarto paso es el Análisis de Alternativas, que implica un proceso de selección de la cadena de causalidad que ofrezca la mejor solución al problema planteado. Para esta etapa es importante considerar: los recursos disponibles, escenarios adversos, el costo-beneficio, los riesgos sociales y el factor tiempo, entre otros aspectos. El quinto y último paso culmina en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual sintetiza los cuatro pasos anteriores.	Contraloría Municipal	Dato no disponible	Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo. Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible

No.	Aspectos Susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance %	Identificación del producto probatorio	Observaciones
15	Elaboración de presentaciones de datos y estadísticas sobre el cumplimiento de objetivos y metas, mediante tabuladores y difusión en medios digitales y/o impresos de dicha información.	1. Elaborar Evaluaciones del PMD cada ejercicio. 2. Complementar las evaluaciones con gráficos y estadísticas del cumplimiento de los objetivos del PMD.	Contraloría Municipal	Dato no disponible	Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
16	Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal	1. Establecer un Programa de trabajo institucional como mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 2. Atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo, especificando a los responsables y las fechas de cumplimiento.	Dirección de Obras Públicas Contraloría Municipal	Dato no disponible	Mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas en las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio inmediato anterior. Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora mediante la implementación de instrumento de trabajo efectivo, tomando en consideración los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible

Fuente: Programa Aspectos Susceptibles de Mejora proporcionado por el H. Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla.

Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto Por Tipo de Incidencia	
					Municipio en General	Población
Pago por disposición final de residuos.	Dato no disponible.	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
Adoquinamiento, pavimento, revestimiento, lámparas de alumbrado público y ampliación de red de agua potable.	Dato no disponible.	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
Pago a CONAGUA	Dato no disponible.	Impuestos y derechos	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
Renta de ambulancia SUMA.	Dato no disponible.	Arrendamiento de equipo de transporte	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
Pago de consumo de energía eléctrica de bomba de agua potable.	Dato no disponible.	Energía eléctrica	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
Pago de sueldos de los elementos de seguridad pública.	Dato no disponible.	Sueldos base al personal eventual	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
TOTALES					Dato no disponible	Dato no disponible

Fuente: Reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) 2024 del Municipio de Cañada Morelos, Puebla.

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de obras públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Datos Generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Informe final de la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) ejercicio 2024-PAE 2025.		
Nombre o denominación del fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del fondo	Titular de la unidad responsable de la operación del fondo		
Dirección de Obras Públicas	Ing. Raúl Rosas Moreno		
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación	
2025	Específica de Desempeño	2025	
Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora del (a) coordinador (a) de la evaluación	Especialistas de Servicios Gubernamentales y Actuariales S.C.		
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	C. P. Gabriela Guadalupe Carrillo Rojas Ing y M.C.E. Rosalinda Escamilla Ramírez I.F. y F.C.P. Apolonio Cervantes Chávez L.A.E.T. y M.A.R.H. Jocelyn Abigail Cedillo Romero		
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Dirección de Obras Públicas	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Ing. Raúl Rosas Moreno

Datos Generales de la Evaluación		
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		Ing. Raúl Rosas Moreno
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a cuando menos tres personas	\$ 50,000.00	Participaciones Federales

9. Fuentes de Referencia.

Abedrop, E. (2010). Presupuesto basado en Resultados. IEXE editorial.

CEPAL. (2005). *Manuales. Cepal*. Obtenido de Metodología del Marco Lógico, para la planificación, el seguimiento y evaluación de programas y proyectos.:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

CONEVAL. (2021). *Glosario. Coneval*. Obtenido de Sitio Web de Coneval:
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Cañada Morelos Puebla. (2021-2024).

Segob Puebla. (2019). *artículo 102 Ley Orgánica Municipal*. Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla. Puebla: Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla . Recuperado el 03 de Diciembre de 2021, de
https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=7524&Itemid=6

SHCP. (2021). *Contexto de la Metodología del Marco Lógico (MML) en la Evaluación*. Obtenido de Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos:
http://www.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:shcp+EDPY20092X1+2021_09/courseware/34eb552abb92415e9010de9bbadf4116/18063b04f2774772a9f777247a3205f5/?activate_block_id=block-v1%3Ashcp%2BEDPY20092X1%2B2021_09%2Btype%40sequential%2Bblock%4018063b04f2774772a9f7

Guía MIR SHCP (2021) <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

